

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

**El presupuesto del Estado.**— Siguen las dudas sobre la manera de proceder en lo tocante al nuevo presupuesto del Estado. Hay tres tendencias en los políticos: una de ir a la prórroga del actual por el trimestre de abril a junio, ambos inclusive. Otra, aceptar, como base de discusión, el proyecto presentado por el señor Lara. La última, tomar el presupuesto actual como base e ir discutiendo cada capítulo e introducir las modificaciones que se estimen convenientes. Domina la impresión de que con ninguno de los dos procedimientos últimos podrá haber nuevo presupuesto para 1.º de abril, y que será necesario ir a la prórroga de lo actual. Claro que la prórroga ofrece muchas dificultades para lograr alguna mejora sobre lo existente.

Menos mal si se incluyen las cantidades necesarias para pagar los atrasos de adultos y para consolidar los aumentos insignificantes de la orden de 2 de octubre. Aun esta pequeñez ofrecerá obstáculos. Viene a complicar las cosas la situación social, que sufre agravación, como lo demuestran las medidas de previsión tomadas por el Gobierno.

**El Estado de alarma.**—Se ha declarado en toda España el estado de alarma, con arreglo a la ley de Orden público.

Lo que significa ese estado excepcional, las atribuciones del Gobierno en cuanto afecta al mantenimiento del orden, etc., lo hemos explicado con textos legales en nuestros números de los días 2, 5 y 7 de diciembre pasado, y nuestros lectores harán bien en recordarlo, para exponerlo en sus Escuelas y pueblos si fuese oportuno.

Entre las atribuciones que tiene el Gobierno en esta situación está la de

aplicar la censura previa a la Prensa; pero es justo declarar que, hasta el presente, no hace uso de esa facultad, y deseamos que no sea necesaria.

De todas suertes, es lo más probable que no se puedan celebrar mítines ni otras reuniones de esa naturaleza. Hacemos votos por que la situación apurada que atraviesa España desaparezca pronto y volvamos a la normalidad cuanto antes. En situaciones anormales los problemas escolares suelen quedar relegados.

**La Dirección de Primera enseñanza.**—Nada se sabe todavía sobre altos cargos en el Ministerio de Instrucción pública. Se dijo que habría cambio de Director de Primera enseñanza, y ya expresamos nuestra opinión lamentando el posible suceso. Desearíamos que no ocurriese. De esta opinión es una parte del Magisterio, como indica el telefonema siguiente, que recibimos al cerrar este número:

“Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Bélmez, 8, once y cuarenta y cinco (madrugada).—Consigne en periódico nuestro deseo de que continúe en la Dirección el señor Agustín, que ha demostrado capacidad digna de aplauso, en tan corto tiempo, dado el estancamiento administrativo que encontró.—Sebastián MOYANO.”

Consignamos esta opinión y esperamos los acontecimientos.

**Cursillistas de 1928 y 1931.**—En otro lugar de este número insertamos los nombramientos provisionales hechos para las Escuelas concedidas a los cursillistas de 1928. Las damos con todo detalle, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, que terminan el día 24 del corriente. Las re-

clamaciones que procedan han de estar registradas en el Ministerio para el día citado, y dadas las condiciones de la convocatoria, que concede a la Dirección general amplias atribuciones para adjudicar las Escuelas, dudamos que haya reclamaciones estimables legalmente. De todos modos, ya saben los interesados el derecho que les asiste.

—Sigue corriendo el plazo para solicitar plazas los cursillistas de 1931, y seguimos sirviendo los modelos de instancias que son necesarias. Llevamos presentadas ya gran número de peticiones, que nos remiten los interesados. Rogamos mucho que no lo dejen para los postreros días, pues ya vemos que la aglomeración de última hora puede causar perjuicios. Los que utilicen nuestro servicio han de enviar sus papeles lo más tarde el jueves próximo. Les rogamos también que cumplan estrictamente las reglas que hemos dado y el modelo de instancia, pues no habrá tiempo para pedir rectificaciones de errores, y éstos no deben producirse después de las instrucciones repetidas y tan detalladas que hemos dado. Nuestro servicio para este asunto no se interrumpirá, aunque se llegara la semana próxima a la huelga que nos amenaza.

**Medítese lo que se dice.**—En algunos de los artículos que se nos envían se dice, combatiendo la segregación de plazas, que es ilegal, porque se opone al Estatuto del Magisterio, que es una ley. Téngase en cuenta que el Estatuto es un decreto, no una ley, y que la segregación está autorizada por otro decreto de 2 de diciembre pasado, dictado por el señor Barnés en las agonías de su ministerio. No es esto defender la segregación, que siempre hemos censurado, sino evitar que se hagan argumentos apoyados en supuestos erróneos, que, lejos de dar fuerza a la oposición, le quitan autoridad. Vá-

yase al pleito, si parece adecuado; pero no se invoquen argumentos legales que, realmente, no lo son.

¡Y nos llaman pleitistas!—La "Gaceta" del martes publica una relación de pleitos incoados ante el Tribunal Supremo contra resoluciones de la Administración; son, en total 65; de ellos, tres solamente combaten resoluciones del Ministerio de Instrucción pública, y ninguno es de Maestros, o con motivo de resoluciones de Primera enseñanza. Conste así, para los que extienden erróneamente la idea de que nuestra clase es pleitista. ¡Y cuidado que no faltan motivos para los pleitos!

**Oposiciones a Inspectores de Primera enseñanza.**—A las tres de la tarde del día 9 (ayer), se ha celebrado la sesión de presentación de los opositores a las plazas de Inspectores de Primera enseñanza, conforme estaba anunciado, en el grupo escolar "Menéndez y Pelayo" de esta capital.

A dicha sesión dejaron de presentarse 56 opositores.

Seguidamente, el Tribunal leyó a los aspirantes la orden de convocatoria y el Reglamento de 2 de diciembre de 1932, por el que han de regirse los ejercicios de la oposición, levantando la sesión a las cuatro y media de la tarde, previa convocatoria, para realizar el primer ejercicio escrito, sobre un tema de Pedagogía fundamental, sacado a la suerte del Cuestionario, hecho público oportunamente, para el día 10, a las diez de la mañana, en el mismo local.

**Frente Unico del Magisterio primario.**—Se nos comunica lo siguiente:

"El Comité de enlace del Frente Unico del Magisterio primario ha remitido una circular a sus representantes provinciales, recordándoles que el referido Frente es, por naturaleza y fines, una entidad apolítica, y ción de carácter partidista, sea cualquiera el sentido en que se manifieste."

**El concurso de traslado y la segregación de plazas.**—Un estimado y culto compañero nos dice lo siguiente:

"Interesado en los problemas del Magisterio, como consorte de una

Maestra nacional, he estudiado comparativamente las relaciones de vacantes aparecidas en las "Gacetas" de 27 de febrero—vacantes segregadas—y 28 de enero—vacantes por todos conceptos en el año 1932—, con objeto de calcular las que quedan libres para el concurso de traslado general. En total, 566.

¡Y cuál no es mi asombro al encontrar un error de tanto bulto y trascendencia para los que concurren al concurso de traslado, como la omisión total de "Navarra"!

Por este error, que supongo advertido a estas horas, ha sido preciso segregar 69 poblaciones de más de 10.489 habitantes, siendo así que, habiendo hecho entrar Navarra, todas estas poblaciones quedarían para el concurso de traslado general.

El error afecta a las siguientes provincias:

Alicante, 4; Badajoz, 2; Baleares, 3; Barcelona, 5; Cáceres, 7; Cá-

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**La Almunia.**—Esta Asociación, en Junta directiva celebrada el 4 del actual, ha acordado:

Que conste en acta la Asociación por el fallecimiento de la antigua asociada doña Benita Sorrosal, que fue Maestra de La Muela, y conceder a su familia el socorro reglamentario de 250 pesetas.

Adherirse a los actos que se celebren en Zaragoza con ocasión de la Asamblea de la Nacional, contribuir en la cuantía de una peseta por asociado de los fondos sociales y enviar un representante.

Oficiar a la Permanente de la Nacional para que en el Frente Unico se esfuerce hasta conseguir:

- Evitar segregación de plazas.
- Celebración de concursillos previos al concurso general.
- Pago gratificación por clases de adultos.
- Gestiones para unión del Magisterio o federación de Asociaciones.
- Campaña continuada en Prensa no profesional, y gestiones cerca de los diputados de cada provincia, igual que ha hecho Zaragoza y otras.
- Ver con simpatía el entusiasmo del Frente Unico y adherirse a él.—El

Sécretario, Santos M. Trell. El Presidente, Modesto Burillo.

**Ronda.**—La Asociación de Maestros Nacionales de Ronda, de acuerdo con el Comité provincial del Frente Unico, pone en conocimiento de los compañe-

diz, 1; Ciudad Real, 3; Córdoba, 13; Gerona, 1; Granada, 3; Guipúzcoa, 3; Huelva, 9; Jaén, 3; Madrid, 4; Murcia, 1; Orense, 3; Sevilla, 2, y Toledo, 2.

Lo que le participo para hacerlo notar donde proceda, ya que el error perjudicará al futuro concurso general de traslado, encima de la segregación de plazas."

Nos parece que el comunicante tiene razón en lo que dice. La segregación se autorizó para hacerla con las poblaciones de menor censo y se ha llegado a segregar esas poblaciones que se indican, que ya son de censo respetable dentro de las condiciones de las Escuelas españolas. Hacemos constar la queja y celebraremos que se halle la manera de atenderla.

### EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.

ros en general y de los asociados en particular, que el acto público acordado por esta Asociación en la reunión celebrada el día 23 de febrero, tendrá lugar el próximo domingo, día 11 del actual, a las cuatro de la tarde, en un amplio local cedido al efecto por don Mateo Blázquez, en la Carrera de Espinel, figurando entre los oradores distinguidas personalidades de Ronda y Málaga, encareciendo a todos los compañeros y simpatizantes la divulgación del acto que se prepara y su asistencia al mismo.—La Directiva.

**Lucillo.**—Centro de Colaboración. Convocatoria.—Para el día 19 de marzo, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Escuela de niños de Lucillo una conferencia a cargo del reputado doctor Vázquez sobre "Enfermedades de los niños".

También desarrollará una lección práctica la ilustrada Maestra doña Eulalia Arranz.

Asistirán los Maestros del Municipio y todos aquellos que lo deseen.

Se espera asistan los padres de familia y juventud que sienta ansias de mejoramiento cultural.—La Junta.

**Castropol.**—En la sesión celebrada el día 25 se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Liquidar el incidente que la provocó, sin expulsión del causante.

2.º Elegir Directiva para el año actual, de cuya elección resultó: Presi-

dente, reelegido; Vicepresidente, don Enrique A. de la Fuente Coaña; Secretario, don Pedro Rabanal Rodríguez Serante, y Tesorero, don José B. Cancio Vegadeo.

3.º Comisionar a la Directiva para que proceda establecer en la Biblioteca popular circulante de Castropol el acuerdo a que hacen referencia los artículos 28 y 29 del Reglamento.—El Presidente, Agustín García.

**Soria.**—El domingo pasado se constituyó el "Frente Único" del Magisterio soriano y se eligieron previa votación: por la Asociación provincial, don Antonio Díez, Maestro de la capital; por la Nacional, don Gonzalo Aguarón, de Burgo de Osma; por la Confederación, don Juan Manrique, de Villanueva, y por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, don Rafael Alegría, de Sotos del Burgo.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Primero. Que el "Frente Único" se considerará apolítico.

2.º Equiparación económica con los demás funcionarios técnicos del Estado, en un plazo de cuatro años y a partir del actual.

3.º Aprobación por las Cortes de una ley de Bases del Estatuto de Primera Enseñanza y, hasta tanto, que rijá el Estatuto vigente.

4.º Que el Estado señale para el Magisterio un uno por ciento como máximo por el impuesto de Utilidades para el Municipio.

5.º Cumplimiento del plan quinquenal de creación de Escuelas.

6.º Que sea incluido el Magisterio en el proyecto del Estatuto de Funcionarios.—Por el "Frente Único", Antonio Díez.

**Cangas del Narcea. Centro de Colaboración Pedagógica.**—Se pone en conocimiento de los socios que la sesión correspondiente al mes de marzo tendrá lugar el día 10, a las diez y media de la mañana, en las graduadas de la villa.

Asuntos a tratar: 1.º Lección práctica por la vocal de este Centro señorita doña Obdulia F. Ardón, Maestra de Cangas.

2.º Charla pedagógica por don Vicente Bosquet, Maestro de Bergama.

3.º Conveniencia de celebrar una semana pedagógica en Cangas.

4.º El asunto propuesto en la sesión anterior sobre Misiones Pedagógicas en este concejo.

5.º Rúegos y preguntas.—V.º B.º: El Presidente, Isaías López.—El Secretario, F. Berelano.

**Inspectores de Primera enseñanza.**—En la Junta general de la Asociación de Inspectores de Primera enseñanza

se tomaron, entre otros, los acuerdos que siguen:

Que el mobiliario y material adquirido directamente por el ministerio se distribuya proporcionalmente al número de escuelas de cada provincia y a base de propuestas de la Junta de Inspectores.

Lo mismo se hará con la consignación que en el presupuesto de Instrucción figure para subvenciones a Cantinas y Colonias.

Que se provean por oposición todas las plazas especiales del Cuerpo, entendiéndose por tales todas aquellas que no tengan aneja zona de visita de escuelas en la distribución proporcional de una provincia.

Que se cree una plaza de inspector por cada cien escuelas.

Que se edite una revista infantil escolar de tipo nacional, asesorada técnicamente por una Delegación de la Inspección, con la colaboración de entidades educativas, pedagogos, artistas y niños. Dicha revista, subvencionada por el Estado, sería repartida gratuitamente a los escolares.

Los cursillos de selección profesional para ingreso en el Magisterio nacional tendrán dos partes eliminatorias de contenido referentes a las materias de cultura general y pedagógica cursadas en las Normales y comprenderá un ejercicio escrito y otro oral.

Que se proceda a la creación de un organismo provincial, en el que se delegarán las atribuciones que más adelante se especifican.

La presidencia la ocuparía el Inspector-jefe y las Secciones administrativas pasarían a ser las Secretarías de dichos organismos.

Serían atribuciones de estos organismos provinciales:

Todas las que actualmente son funciones de las Secciones administrativas.

Resolución de los expedientes gubernativos con el mismo tope que en la actualidad.

Concesión de licencias y permisos.

Nombramientos de interinos.

Autorizar los colegios privados, teniendo facultades ejecutivas contra la enseñanza clandestina.

Organizar conferencias, cursillos, etcétera, para los Maestros y las oposiciones para vacantes de secciones de graduada de seis o más grados.

Protestar enérgicamente contra las creaciones de escuelas hechas sin previo informe de la Inspección ni del Consejo provincial y contra las subvenciones concedidas para construir edificios escolares por el mismo procedimiento.

Que desaparezca la provisión interina de Escuelas y que se estudie por

la superioridad la manera de conseguirlo.

Los Consejos provinciales estudiarán y elevarán a la superioridad el plan provincial de construcciones escolares. El ministerio organizará un concurso libre entre arquitectos para obtener planos sencillos de Escuela mixta y doble unitaria con y sin casa habitación, adaptadas a la peculiaridad geográfica de las distintas regiones. Los proyectos que se elijan, calculados sobre un coste máximo de 12.500 pesetas por clase, quedarán de propiedad del ministerio, que los repartirá, a fin de que puedan llegar gratuitamente a los pueblos interesados. Será obligatoria la construcción de casa habitación aneja a la escuela en las localidades menores de 2.000 habitantes.

Que siga la Inspección general con las siguientes funciones: informativa y asesora cerca de la Dirección general y ejecutiva de orden técnico y administrativo en orden a la función de la primera enseñanza y al personal de Normales e Inspección; el número de Inspectores generales sea de seis: cuatro inspectores y dos profesores de Normal, y la provisión de dichos cargos será en lo sucesivo por oposición.

Que el Consejo Nacional de Cultura tenga un carácter netamente corporativo y que su sección primera se componga de representantes del Profesorado de Normales, Inspectores y Maestros nacionales elegidos por sus compañeros.

La huelga en los talleres de los periódicos de Madrid, que estaba anunciada para el viernes, ha quedado aplazada hasta el lunes próximo. Esto nos permite dar normalmente este número, y en la semana próxima ya veremos lo que pasa. Nosotros tenemos que repetir lo dicho en los dos números precedentes. Haremos todo cuanto sea posible para que nuestros lectores estén informados. Es bien lamentable vivir en esta incertidumbre cuando no existe la menor queja, ni reclamación, ni incidentes con los obreros en los talleres donde se hace, pliega y cierra, etc., etc., EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

OBRA ÚTILÍSIMA  
«Fiesta del Arbol», 1,50. L. Escalona.  
Albalate de Cinca (Huesca).

# ECOS DEL MAGISTERIO SECCION LEGISLATIVA

## FACULTAD DE PEDAGOGIA

**Las Misiones pedagógicas en Herrera del Duque (Badajoz).**—El día 24 del próximo pasado se organizó en esta villa una velada de carácter misional, en la que tomaron parte don Eusebio Criado, profesor de la Normal de Guadalajara, y don Cristóbal Simancas, estudiante, ambos agregados al Patronato de Misiones pedagógicas; el señor Aliseda, Inspector de Primera enseñanza de esta zona, organizador de la misma; los Maestros de Badajoz señores Rodríguez Arias y García Hernández, y las Maestras y Maestros de la localidad.

A las diez en punto, y con un numeroso público que llenaba por completo el salón, dió comienzo la velada. El Maestro de la localidad don Félix González hizo la presentación de los misioneros, ensalzando su meritoria labor y paragonándola con aquellos otros misioneros que van predicando una religión determinada.

En la imposibilidad de enumerar uno por uno todos los detalles de noche tan grata, baste decir, que, el señor Criado, que posee grandes dotes de recitador, leyó unas cuantas poesías selectas y escogidas, que el público escuchó con silencio y delectación, que casi todo el folklore español desfiló por la platina del gramófono y que vimos películas interesantes reveladoras de la paciencia de los encargados de filmarlas; todas ellas fueron explicadas entre el señor Aliseda y el señor Rodríguez Arias.

Al terminar hablaron las Maestras señoritas del Socorro Sanz y Pérez Nombela y el Maestro don Juan Blázquez, que en breves y sentidas palabras, despidió, en nombre de todos, a los misioneros. Como recuerdo de su paso por este pueblo, dejaron los delegados del Patronato, un estupendo gramófono, con una bonita colección de discos, destinado a audiciones populares e infantiles.

Es digna de encomio la labor del señor Inspector de esta zona, don José Aliseda, procurando, por todos los medios a su alcance, elevar el nivel cultural de este rincón extremeño, que por desgracia no se ha incorporado, ni mucho menos, a las corrientes innovadoras del siglo.—**Eulalia PEREZ NOMBELA**, Maestra nacional.

**Sobre la R. O. de 28 de junio de 1930.**—Doña Dolores Mas, de Sabinar (Caravaca-Murcia), nos dice que para preparar el pleito deben dirigir una instancia con todos los que le han manifestado su adhesión a fin de agotar la vía gubernativa, y si no diera el resultado apetecido, ir al pleito unidos todos en un solo grupo, es decir, con el señor Herrera, que ya tiene en tramitación una instancia con varios compañeros. Pide

**Ingreso en la Facultad (Sección de Pedagogía).**—Para ingresar en la Facultad se requiere: primero, ser Bachiller o Maestro de Primera enseñanza, y segundo, sufrir un examen de ingreso o seguir durante un año el curso preparatorio.

Los que opten por el examen de ingreso deberán solicitarlo del 1 al 15 de mayo o del 1 al 15 de septiembre, en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía no hay más que en las Facultades de Madrid y Barcelona), presentando los documentos que acrediten su personalidad (tarjeta de identidad escolar), el certificado de vacunación y el título de Bachiller o de Maestro, y abonando los derechos correspondientes. Estos derechos son: Para los Bachilleres, 202,75 pesetas. Para los Maestros no Bachilleres, 162,50 pesetas.

Las materias del examen son las siguientes: introducción a la Filosofía, Lengua española, Lengua latina (se dispensa a los Maestros hasta 1.º de junio de 1935). Historia de la Cultura y Lengua francesa.

Los ejercicios en el examen de ingreso se dividen en pruebas escritas que quienes estén conformes le manifiesten cuanto antes su adhesión a las señas indicadas.

Don Miguel R. Garrido, de La Guardia (Pontevedra), nos dice que ha recurrido en alzada contra la desestimación por la Dirección general, que urge una resolución general para ir al pleito, que tiene buenas relaciones con algunos diputados y que convendría que viniese a Madrid para obtener una rápida resolución, que considera muy probable, pero para ello necesita hacer gastos que no puede soportar por sí solo y podría arreglarse con que cada uno de los interesados le remitieran la cuota de tres pesetas, de la cual se rendiría cuenta justificada.

**Sobre concurso de traslado.**—Don José María Girón, de Viboli-Ponga (Oviedo), opina que deben exigirse los tres años en la misma escuela para solicitar traslado voluntario; que no debe limitarse el número de vacantes que solicite cada uno y que no debe haber grupos por categorías; de haber algún grupo procedía que fuese por el tiempo de servicios que llevan en la misma escuela

y pruebas orales; las primeras son eliminatorias y constan:

a) Versión latina de un texto fácil, permitiéndose el uso de Diccionario y Gramática. (Los Maestros están dispensados de esta prueba hasta 1.º de junio de 1935.)

b) Composición española, que consistirá en el desarrollo de un tema, elegido por el examinado entre tres propuestos por el Tribunal.

Las pruebas orales constarán de:

a) Lectura y comentario gramatical filológico y literario de un pasaje de un autor moderno o contemporáneo.

b) Contestación a preguntas sobre Historia general y de la Cultura.

c) Contestación a preguntas sobre elementos de Filosofía.

d) Lectura y traducción de un texto francés moderno.

Los que opten por hacer el curso preparatorio harán la matrícula para dicho curso en el mes de septiembre, siendo después distribuidos en grupos poco numerosos, publicándose en el tablón de anuncios de la Facultad, en los primeros días de curso, la lista de los grupos y horarios de cada grupo. La asistencia a las clases es voluntaria para estos alumnos.

**Maestros nacionales en ejercicio (excedencia activa).**—Una vez hecho el ingreso en la Facultad (Sección de Pedagogía), los Maestros nacionales quedarán en situación de excedencia activa, cualquiera que sea el tiempo que lleven en la enseñanza, computándoseles como servicios en la Escuela los años de estudios que pasen en la Facultad. Las Escuelas serán declaradas vacantes y se proveerán por los procedimientos y turnos reglamentarios.

Para que estos Maestros pudieran atender a su situación económica, el decreto de 14 de enero de 1932 dispuso que disfrutarían de una beca de 3.000 pesetas anuales, debiendo durar dichas becas tres cursos, previo informe razonado al final de cada curso de que el interesado sigue siendo merecedor de la beca.

Los beneficios de este decreto realmente no han tenido virtualidad, por-

## LABOR DE LA INSPECCION

que las becas creadas han sido insuficientes, y para obviar esto, por orden ministerial de 26 de octubre de 1933, se autoriza a los alumnos ingresados en la Sección de Pedagogía de la Facultad para optar entre la excedencia activa y nombrar sustitutos en su Escuela, pero sin tener derecho a solicitar beca del Estado. Esta concesión ha sido hecha solamente por este curso de 1933-1934.

Suponemos, no obstante, que este precedente, justo y equitativo, que permite a aquellos alumnos que lo deseen ampliar sus estudios, aun con grandes sacrificios económicos, subsistirá para cursos sucesivos, pues ya que el Estado no pueda atender las demandas de estos jóvenes estudiosos con la creación del número de becas suficientes, justo es darles alguna facilidad para que tan nobles anhelos no se malogren.

**Matrícula gratuita.** — Para obtenerla es preciso que los solicitantes cuando son mayores de edad, y, en caso contrario, sus familiares, no tengan un ingreso superior a pesetas 3.000 anuales. Los Maestros lo acreditarán con un certificado de la Sección administrativa sobre haberes y otro de no pagar contribución expedido por la delegación de Hacienda. Esta matrícula, como la ordinaria, se solicita del Decano de la Facultad, en papel corriente, sin reintegro la gratuita y en un impreso que facilitan en la Facultad.

**Exámenes.**—Los exámenes se celebran anualmente del 1.º al 15 de junio y del 15 al 30 de septiembre. Los aspirantes no aprobados en junio tienen derecho a repetir las pruebas en septiembre, sin pago de nuevos derechos.

**Textos y programas.**—No existen textos ni programas oficiales. Los textos más recomendados son los siguientes: "Historia de la Civilización", de Seignobos. 3 tomos, 22 pesetas. "Historia de la Literatura", de Hurtado y Palencia, 30 pesetas. "Introducción a la Filosofía", de Muller, 12 pesetas. "Gramática de la Academia Española", 13,50 pesetas. Latín: "Gramática latina", de Barrigón, 2 tomos, a 7 pesetas cada uno. "Diccionario latino - español", por Raimundo de Miguel, 20 pesetas. Francés: "Método de Ahn", 10 pesetas. "Diccionario francés - español y español-francés". por Alcalá Zamo-

**De Castropol.**—Según estaba anunciado, el día 24 de febrero empezó su vida activa este Centro de colaboración.

En la reunión de este día, primeramente, el señor Inspector de la zona expuso a los concurrentes los fines que persiguen estos Centros de colaboración, los cuales no son otros que los de orientar a los Maestros en los nuevos ideales pedagógicos y ver la forma de implantarlos en la Escuela. A continuación, la Directiva que provisionalmente asumía este cargo, lo puso a disposición de los compañeros, siendo confirmada en él por unanimidad. Y, por último, se dió lectura a una serie de temas propuestos por el señor Inspector, sobre los cuales hizo él algunas consideraciones aclaratorias, terminando la reunión de este día en medio del mayor entusiasmo.

El día 25, en el salón-teatro del Casino de Castropol, amablemente cedido por su Directiva para celebrar estos actos, dió su anunciada conferencia nuestro querido Inspector don Manuel A. Prada, cuya conferencia puede considerarse como magnífico pórtico de la serie de ellas que se propone desarrollar en lo sucesivo.

A la conferencia, que fué pública, asistieron numerosos Maestros de todos los puntos de la zona.

"El sentido de lo rural" fué el asunto sobre el cual disertó el señor Prada, con la sencillez y naturalidad en él habituales.

Al hablar de los valores rurales, hace resaltar cómo estos valores están hoy eclipsados y lo estuvieron en todos los tiempos por el falso concepto que de ellos se ha tenido en el pasado. Se citan: "El libro de la zona", de Antignac, 5,50 pesetas. Idem ídem, de Reyes, 10 pesetas.

En el "Anuario del Maestro para 1934", al comentar la orden de 2 de marzo de 1933, damos una información por un alumno ingresado en la última convocatoria, en que se amplía el número de textos recomendados y aconseja, además, "leer" varios libros de cada materia, más que "aprenderse" uno solo. Tanto el "Anuario" citado como los textos que deseen adquirir, se los podemos servir a quienes los pidan a esta

Editorial

siempre, por considerarlos, sobre todo en la antigüedad, como trabajos serviles, indignos de personas libres, y en ese concepto, quizás por atavismo, abundan hoy numerosas personas, llevándoles esa preocupación a querer redimirse, por todos los medios, del trabajo de la tierra, invadiendo las ciudades, con el consiguiente trastorno que esto ocasiona a la sociedad, y que ha obligado a los legisladores de todas las épocas a adoptar diferentes remedios para atajar esos inconvenientes, desde los que pudiéramos llamar románticos, como los empleados por Augusto, que ordenó al poeta Virgilio que cantara las excelencias de la vida del campo, hasta los heroicos adoptados por los rusos de la potsguerra.

Cita como modelo de ciudad ideal a Valencia, la cual—dice—, desde Sagunto a Alcira, ofrece el aspecto de una inmensa ciudad, sin los inconvenientes de los grandes núcleos urbanos, congestionados por su exceso de población, ni los cusados por el deprimente desertismo que se observa en los pueblos rurales.

Como, al fin, hablaba también para Maestros, se ocupó del papel que la Escuela está llamada a desempeñar en el enaltecimiento de la vida rural, y, por último, hizo ver cómo los progresos de la civilización lograrán ser los que por sí solos resuelvan el grave problema de despoblación que amenaza al campo en su afán de gozar de las comodidades que ofrece la ciudad, prolongando las comunicaciones entre ésta y aquél por medio de tranvías, "metro", etc.; en fin, llevando a los lugares más apartados todo aquello que apetece el espíritu sociable y expansivo característico del ser humano.

Al terminar su hermosa conferencia escuchó el señor Prada nutridos aplausos y fué calurosamente felicitado por cuantas personas llenaban el amplio salón.

Maestra, sexta categoría, ejerciendo en la provincia de Soria, pueblo con estación de ferrocarril, permutaría, por conveniencias familiares, con compañera que ejerza en pueblo de alguna de las provincias siguientes: Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Segovia y Avila. Para detalles escribir a **dr.ña Presentación Aller. Bravo Murillo. 100 moderno. MADRID.**

Editorial

## E F E M E R I D E S

Jueves 8 de marzo

MADRID.—En las Cortes se discutió y aprobó la ley por la que se amplían las plantillas de los Cuerpos de Seguridad y Guardia civil y se concede el crédito necesario al efecto.—Se ha autorizado al general Berenguer para trasladarse a Hernani y atender allí al restablecimiento de su salud.—Todavía no ha podido arreglarse el conflicto presentado en los talleres de "A B C", si bien la huelga general de Artes Gráficas, que por solidaridad quería declarar la Casa del Pueblo, se retrasa hasta el lunes para dar tiempo a buscar una fórmula de arreglo.—Tampoco hay arreglo en la huelga de la construcción, que sigue en el mismo estado y mañana se complicará con la huelga de los metalúrgicos.—El Gobierno, en vista de la prolongación de estos conflictos y de que tienen más carácter político que social, ha publicado esta madrugada el decreto declarando el estado de alarma en toda España.

PROVINCIAS.—En Cataluña continúa la huelga de los obreros de arte textil.—En Poblá de Lillet una bomba de gran potencia estalló en la fábrica de tejidos del señor Pujol; la bomba originó un formidable incendio que destruyó la fábrica. Quedarán sin trabajo 200 obreros. No se ha podido averiguar quiénes pusieron la bomba.—En Besalú (Gerona), un trapero compró a un vecino un mortero de los que usan para hacer el alioli y le dió 50 pesetas; al poco tiempo lo vendió a un anticuario de Gerona, en 60 pesetas, y éste lo vendió a otro de Barcelona en 5.000; este último lo ha vendido en 20.000 duros, pues resulta que estaba hecho de platinó y pesaba unos cinco kilos.

EXTRANJERO.—El presidente de la República de Cuba, señor Mendieta, ha declarado suspendidas las garantías constitucionales.—En Alemania se ha dado una disposición para que se puedan anular los matrimonios celebrados entre alemanes de raza aria y alemanes de raza judía.—En Francia continúa apasionando el asunto de Stavisky. De los documentos y talonarios de cheques se deduce una grave acusación contra el ex ministro Frot y además se espera que dentro de unos días se obtengan más documentos comprometedores que están en un Banco de Niza.

Viernes 9 de marzo

MADRID.—Por la mañana llegó el señor Madariaga, nombrado Ministro de Instrucción pública, y por la tarde tomó posesión de su cargo.—En las Cortes se aprobó el Tratado comercial y de navegación con Francia, y comen-

zó la discusión del Tratado con Uruguay. Continuó la interpelación sobre Correos, y se dió lectura a una proposición incidental, en que se declara la satisfacción de la Cámara por la actuación del Ministro de Comunicaciones; esto dió lugar a un amplio debate político.—El Director general de Trabajo reunió ayer al pleno del Jurado mixto de Artes Gráficas y al Comité de huelga con el representante de la Empresa de "A B C". No se pudo llegar a un acuerdo para conseguir que los obreros no involucraran la cuestión particular del incidente en los talleres de "A B C" con una huelga general en el ramo de Artes Gráficas; en vista de esto, el Director general dió por rotas las negociaciones. La huelga de la Construcción continuó ayer casi en el mismo estado.—Para hoy se ha dispuesto la huelga de metalúrgicos, que afectará a más de 15.000 obreros.—En la Fábrica de Tabacos ocurrieron incidentes, y el Ministro de Hacienda dispuso se cerrara.—Se ha celebrado nuevo Consejo de Ministros, resolviéndose diferentes asuntos.

PROVINCIAS.—El señor Cierva lle-

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

Jueves 8 marzo.—Orden dictando las normas que se insertan para el personal que, dependiendo de este Ministerio, haya sido elegido Diputado.

Otra nombrando a los señores que se mencionan Oficiales de Administración de tercera clase de este Ministerio y disponiendo pasen a los destinos que se indican.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo instancia de don Francisco Gálvez Alcaraz, contratista de las obras con destino al Grupo escolar "Pablo Iglesias", de Madrid, solicitando la devolución de la fianza.

Disponiendo se publique en este periódico oficial la relación de las vacantes que actualmente existen de Direcciones de Escuelas graduadas anejas a Normales. ("Gaceta" 4 marzo.)

Viernes 9 de marzo.—Dirección general de Primera enseñanza.—Adjudicando, con carácter provisional, a los Maestros y Maestras que se relacionan, las vacantes que se indican.

9 febrero.—O. Construcción de Escuelas

Se concede la subvención de 20.000 pesetas al Ayuntamiento de Ribamontán al Monte (Santander), por el edificio construido para dos Escuelas unitarias; se concede la subvención de

9.000 pesetas al Ayuntamiento de Villamayor (Tolado), como primera mitad de la subvención concedida en principio; se concede al Ayuntamiento de Llanes (Oviedo) la cantidad de 4.500 pesetas como primera mitad del importe de la subvención concedida en principio. ("Gaceta" 6 marzo.)

17 febrero.—O. Organizando los servicios administrativos de cantinas y roperos.

Incrementada por este Ministerio la consignación fijada en los Presupuestos para atender al sostenimiento de las instituciones escolares, especialmente aquellas que por su carácter pedagógico y social, como son las cantinas y roperos escolares, revisten una gran importancia educativa y existen cada día en mayor número, se hace de todo punto necesario—para que tengan una eficiencia práctica y no se desvirtúen los fines que persiguen, así como para que en todo momento pueda ser controlada la inversión de las cantidades concedidas como subvención para su sostenimiento—adoptar aquellas medidas de organización e investigación que den a conocer, no sólo los resultados obtenidos, sino la aplicación de sus beneficios.

En su consecuencia,

EXTRANJERO.—Se han encontrado 403 cheques más del famoso estafador Stavisky. Entre todos los cheques se distribuyen varias docenas de millones de francos entre unas cincuenta personas. Han sido llamados a declarar los ex ministros señores Dalimier y Durand. Ayer se tiró al Sena con ánimo de suicidarse el abogado señor Hubard, que tiene que informar y tiene que defender a uno de los acusados.—Han quedado suspendidas las garantías constitucionales en Cuba por noventa días.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que por la Sección II de este Departamento se lleve un fichero-registro de las instituciones escolares, cantinas y roperos, en el que habrán de figurar los siguientes datos:

- a) Escuela nacional o entidad donde funciona.
- b) Administrador o Presidente de la Institución.
- c) Maestro o Profesor de la Escuela correspondiente.
- d) Número de niños a que atiende la Institución.
- e) Recursos de que dispone para su sostenimiento, sean de origen del Estado, Provincia, Municipio o particulares.
- f) Gasto medio diario por alumno.
- g) Fecha en que comenzó su funcionamiento.

2.º Por la Dirección general de Primera enseñanza y con la cooperación de los Consejos provinciales y locales de Primera enseñanza, se adoptarán las medidas oportunas para el establecimiento de este servicio.

3.º Cualquiera que sea la persona a nombre de la cual por este Ministerio se ordena el libramiento de las subvenciones procedentes, será en todo caso precisa la colaboración y el asesoramiento de los alcaldes, Consejos locales y Maestros, tanto en lo que se refiere a la Administración de los fondos como en la aplicación y distribución de los niños beneficiados, sin que puedan destinarse las cantidades otorgadas más que a las necesidades de alimentación o ropero, según proceda.

4.º Que una vez implantado el registro de cantinas y roperos escolares, no podrá otorgarse por este Ministerio subvención alguna a estas instituciones si previamente no figurase en el oportuno registro, haciéndose constar en las órdenes de concesión el número de orden y fecha de la inscripción respectiva.

5.º El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, dentro de los créditos consignados en los Presupuestos vigentes, se reserva la facultad de poder conceder, con cargo a los mismos, subvenciones para el establecimiento de nuevas cantinas en aquellos Centros oficiales que lo estimen conveniente.

6.º Asimismo se suspenderá la concesión de toda clase de subvenciones de esta índole a las instituciones escolares que no tuvieren justificado en el momento de solicitar la inversión de la que anteriormente hubiera podido otorgársele. ("Gaceta" 3 marzo.)

#### 19 febrero.—O. Creación de Escuelas

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa.

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras que habrán de regentar las Escuelas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 4 marzo.)

#### Relación de Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la orden de 19 de febrero de 1934.

**Albacete.**—Arroyo Frio (Cotillas), una mixta para Maestro; Montalvos, una de niños; San Pedro, una de niños y una de niñas; Puente de Torres (Valdeganga), una mixta para Maestro.

**Alicante.**—Alicante, dos de párvulos; Santo Domingo, una mixta para Maestra; Aspe, una de niños, una de niñas y una de párvulos; Dolores, una de niños y dos de niñas; Alcachofar (Orihuela), una mixta para Maestra.

**Almería.**—Almadraba (Almería), una de niños; Barriada Peñicas de Clemente (Almería), una de niños y una de niñas; Las Chocillas (Almería), una de niñas; Prado (Arboleas), una mixta para Maestro; Los Lázaros (Arboleas), una mixta para Maestro; Lucainena (Darrical), una de niños; Fiñana, una de niños y una de niñas; Paulenca (Gador), una mixta para Maestro; Pozo-Sáez (Lubrín), una mixta para Maestro; Labruña (Lubrín), una mixta para Maestra; Retamar (Portalva), una mixta para Maestro; La Loma (Serón), una mixta para Maestro; Valle (Serón), una mixta para Maestro; Huélagos (Serón), una mixta para Maestro.

**Avila.**—Orbita, una de niñas; San Bartolomé de Béjar, una de niños y una de niñas.

**Badajoz.**—Higuera de la Serena, una de niños, una de niñas y una de párvulos; Llera, una de niños y una de niñas; Medellín, una de niños y una de niñas; Santa Amalia, una de niños y una de niñas; San Vicente de Alcántara, una de niños y una de párvulos; El Convento, una mixta para Maestra; Los Corchos (San Vicente de Alcántara), una mixta para Maestro; Villafranca de los Barros, tres de niños y tres de niñas; Villarta de los Montes, dos de niños y dos de niñas; Zarza Capilla, una de niños y una de niñas.

**Baleares.**—La Revista (San José), una de niñas.

**Barcelona.**—Estany, una de niños; Martorellas, una de párvulos; Molins de Rey, una de párvulos; Can Aguilera (Piera), una mixta para Maestra; Ripollet, una de párvulos.

**Burgos.**—Avellanosa del Páramo, una de niños; Cabañes de Esgueva, una de niñas; Cañizar de los Ajos, una de niñas;

Hinojar del Rey, una de niñas; Hortigüela, una de niñas; Revilla del Campo, una de niñas; Ros, una de niñas; Sasomón, una de niños y una de niñas.

**Cáceres.**—Hervás, una de niños; Madrigal de la Vera, una de niños y una de niñas; Tejera de Tiétar, una de párvulos.

**Cádiz.**—Cádiz, Grupo "Eduardo Benot", una de niños y una de párvulos.

**Castellón.**—Eslida, una de niños y una de niñas; Barona (Vall' de Alba), una de niñas.

**Ciudad Real.**—Manzanares, dos de niños y dos de niñas.

**Córdoba.**—Santaella, una de niños, una de niñas y una de párvulos.

**Coruña.**—Allones (Puenteceso), una de niñas; Corme-Puerto (Puenteceso), dos de niñas; Cospindo (Puenteceso), una de niñas; La Graña (Puenteceso), una de niñas; Corme-Aldea (Puenteceso), una de niños; Pazos (Puenteceso), una de niños; Tella (Puenteceso), una de niños; Nemeño (Puenteceso), una mixta para Maestro.

**Cuenca.**—Casa de Benítez, una de niños y una de niñas.

**Gerona.**—Espollá, una de párvulos; Vilert (Esponellá), una mixta para Maestra; Santenys (Esponellá), una mixta para Maestra; Arenys de Ampurdá (Garrigas), una mixta para Maestra; San Juan de las Abadesas, una de párvulos.

**Granada.**—Granada, cuatro de niños, dos de niñas y una de párvulos; Murtas, una de niños y una de niñas; Cortijada de los Yesos (Murtas), una mixta para Maestro; Cortijada de los Manriquez (Murtas), una de niños.

**Guadalajara.**—Aguilar de Anguita, una de niñas; Torremocha del Campo, una de niñas; Valdenuño Fernández, una de niños; Viñuelas, una de niñas.

**Huelva.**—El Cerro de Andévalo, una de niños y una de niñas.

**Huesca.**—Anzánigo, una de niñas; Betes de Sobremonte (Asó de Sobremonte), una mixta para Maestro; Aler (Benabarre), una de niñas; Bielsa, una de niños y una de niñas; Parzán (Bielsa), una de niños; El Pueyo de Jaca, una de niños; Fago, una de niños; Gistain, una de párvulos; Huesca, una de niñas; Hortel de Ipies (Jabarella), una mixta para Maestro; Lasieso (Jabarella), una mixta para Maestro; Alins (Los Paules), una mixta para Maestra; Viu (Linás de Brotó), una mixta para Maestra; Benifons y Server (Montanuy), una mixta para Maestra; Sabinánigo, una de niños, una de niñas y una de párvulos; Santa Engracia, una de niños; Santa Cilia de Jaca, una de niños; Santaliestra, una de niñas; Ceresola (Secorún), una mixta para Maestra; Azpe (Secorún),

una mixta para Maestra; Algayón (Tamarite de Litera), una de niños.

**Jaén.**—Aldea Isabela (La Carolina), una mixta para Maestro; Torre del Campo, una de niños y una de niñas.

**Las Palmas.**—Triagua (Teguise de Lanzarote), una de niñas; Mozaga (Teguise de Lanzarote), una mixta para Maestra.

**León.**—Almanza, una de niños y una de niñas; Lago de Carucedo (Carucedo), una de niñas; Cubillas (Cubillas de Rueda), una de niños; Arenillas de Valderaduey (Galleguillos de Campos), una de niños; Gordoncillo, una de niños y una de niñas; Grajal de Campos, una de niños; Pola de Gordón, una de párvulos; Ciñera (Pola de Gordón), una de niñas; Villamanín (Rodiezno), una de niñas; Roperuelos del Páramo, una de niñas; Santibáñez de Ordás (Santa María de Ordás), una de niñas; Sariegos, una de niños; San Miguel del Camino (Valverde de la Virgen), una de niños; La Virgen del Camino (Valverde de la Virgen), una de niñas; Bustarga (Valle de Finolleo), una mixta para Maestro; Caboalles de Abajo (Villablino), una de niños y una de niñas; Villaseca (Villablino), una de niños y una de niñas; Rioscuro (Villablino), una de niñas; Barrio de San Esteban (Villacé), una mixta para Maestro; Villamoratiel, una de niñas.

**Lérida.**—Artesa de Segre, una de niños y una de niñas; Rocafort de Vallbona, una de niñas; Santa Lliá, una de niños; San Martín de Malda, una de niños y una de niñas; Pavía (Talavera), una mixta para Maestra.

**Logroño.**—Arenzana de Abajo, una de párvulos; Arnedo, una de niños y una de niñas; Briñas, una de niños; Jubera, una de niñas; Santa Engracia (Jubera), una de niños; Ventas Blancas (Lagunilla de Jubera), una de niños.

**Lugo.**—Cadoalla (Becerreá), una mixta para Maestro; Tordea (Castroverde), una mixta para Maestro; Sagaruge (Castroverde), una mixta para Maestro; Frairiz (Castroverde), una mixta para Maestro; Piñeira (Caurel), una mixta para Maestro; Probeiros (Monforte de Lemos), una mixta para Maestra; Gándaras (Monforte de Lemos), una mixta para Maestro; Calvos (Monforte de Lemos), una mixta para Maestro; San Juan de Tor (Monforte de Lemos), una mixta para Maestro; Río (Monforte de Lemos), una mixta para Maestra; Frontón (Pantón), una de niñas; Vega de Brañas (Piedrafita del Cebreiro), una mixta para Maestro; Santalla del Rey (Puebla de Brollón), una mixta para Maestra.

**Madrid.**—Perales de Tajuña, dos de niños; La Boyeriza (San Martín de la Vega), una de párvulos.

**Málaga.**—Alhaurín el Grande, una de

niños y una de niñas; Barriada de la Salud (Málaga), una de niñas y una de párvulos; Playas de Pedraigalejo (Málaga), una de párvulos; Torremolinos (Málaga), una de niños; (Esta Escuela será de Orientación Marítima.)

**Murcia.**—Alhama, dos de niños; Campos del Río, una de niños y una de niñas; Barrio de las Maravillas (Cehegín), una de párvulos; Los Infernos-San Cayetano (Pacheco), una mixta para Maestra; Pasico de Hortichuela (Pacheco), una mixta para Maestra; Villanueva del Río Segura, una de niños y una de niñas.

**Orense.**—Allariz, una de párvulos; Valverde (Allariz), una mixta para Maestra; Espiñeroz (Allariz), una mixta para Maestro; Mouriscados (Avión), una mixta para Maestro; Magros (Beariz), una de niños; Cavada (Beariz), una mixta para Maestro; Ricobanca (Beariz), una mixta para Maestro; Casayo (Carballeda de Valdeorras), una de niñas; Villardevacas (Cartelle), una de niñas; Reigoso (Castrelo de Miño), una mixta para Maestro; Freijo (Celanova), una de niños; Lama (Esgos), una de niños; Villar de Ordalles (Esgos), una mixta para Maestro; Corneda (Irijo), una de niños; Parada (Irijo), una de niñas; Cusanca (Irijo), una de niñas; Orros de Ciudad (Irijo), una mixta para Maestra; Barro de Loureiro (Irijo), una mixta para Maestra; Casares de Campo (Irijo), una mixta para Maestro; Carracedo (La Gudíña), una mixta para Maestro; Curra (La Vega), una mixta para Maestra; San Lorenzo (La Vega), una mixta para Maestro; Prada (La Vega), una de niños; Cardenodres (La Vega), una mixta para Maestro; Candeda (La Vega), una mixta para Maestra; Correjido (La Vega), una mixta para Maestro; Meifid (La Vega), una mixta para Maestra; Espino (La Vega), una mixta para Maestra; Gomariz (Leiro), una de niñas; Osebe (Leiro), una mixta para Maestras; Solveira (Paderne de Allariz), una de niños; Cardeira (Sandianes), una mixta para Maestro.

**Oviedo.**—Peña de Cabras (El Franco), una mixta para Maestra; Lavandera (Gijón), una de niños; Castro (Grandas de Salime), una mixta para Maestro; Busto (Ibias), una mixta para Maestro; Cuesta del Arco (Langreo), una mixta para Maestra; Las Llamas (Langreo), una mixta para Maestra; Pajonal (Langreo), una mixta para Maestra; La Nueva (Langreo), una de niños y una de niñas; Cotorraso (Langreo), una de niñas; Viobes (La Nava), una de niños y una de niñas; Ovín-Buyeres (Nava), una de niños y una de niñas; Pruneda (Nava), una de niñas; San Juan de Beleño (Ponga), una de párvulos; Priesca (Ponga), una mixta para Maestro; La Rebo-

llada (Somiedo), una mixta para Maestro; San Juan de la Arena (Soto del Barco), una de niños y una de niñas; Sobrado (Tineo), una de niñas; Parada (Tineo), una mixta para Maestro; Santa Marina (Tineo), una mixta para Maestro; Folgueras del Río (Tineo), una mixta para Maestro; Relloso (Tineo), una mixta para Maestro; Merilles (Tineo), una mixta para Maestro; El Espín (Tineo), una mixta para Maestro; Fontalva (Tineo), una mixta para Maestro; Trabazo (Tineo), una mixta para Maestro; Cerezal (Tineo), una mixta para Maestro; Colinas de Arriba (Tineo), una mixta para Maestro; Bárcena de Monasterio (Tineo), una de niñas; Obona (Tineo), una de niñas; Calleras (Tineo), una de niñas.

**Palencia.**—Aguilar de Campos, una de niños y una de niñas; Nogales de Pisuerga (Alar del Rey), una de niñas; Herrera de Pisuerga, una de niños, una de niñas y una de párvulos; Micieces de Ojeda, una de niños; Casavegas (Reondo), una mixta para Maestro; Villovieco, una de niños.

**Pontevedra.**—Couso (La Estrada), una de niñas; Paradela (La Estrada), una de niñas; Ancorados (La Estrada), una de niñas; Agar (La Estrada), una de niños; Aguiones (La Estrada), una de niños; Cora (La Estrada), una de niñas; Matalobos (La Estrada), una de niñas; Santeles (La Estrada), una mixta para Maestro; Rivela (La Estrada), una mixta para Maestro; Grela (La Estrada), una mixta para Maestro; Balaira (La Estrada), una mixta para Maestro; Moureira (Pontevedra), una de párvulos; Combarro (Poyo), una de niños y una de niñas; Sartal (Poyo), una de niños y una de niñas; Campelo (Poyo), una de niñas; Ucha (Poyo), una de niñas; Alceme (Rodeiro), una de niñas.

**Salamanca.**—Barrio de la Estación (Fuentes de Oñoro), una de niños y una de niñas; Aldeatejada, una de niñas.

**Santander.**—La Cueva (Castañeda), una de niñas; Pando y Concha (Ruiloba), una de niños.

**Segovia.**—Aldea Real, una de niños y una de niñas; Barrio de la Estación (El Espinar), una de niñas; Fuenterrabollo, una de niños y una de niñas; Calabazas (Fuentidueña), una de niñas; La Matilla, una de niñas; Linares del Arroyo, una de niñas; Marazoleja, una de niñas; Martín Muñoz de las Posadas, una mixta para Maestro; Narros de Cuéllar, una de niñas; Valtiendas, una de niñas; Villacastín, una de niños y una de niñas; Villar de Sobrepeña, una de niñas.

**Sevilla.**—Albalda de Aljarafe, una de párvulos; Morón de la Frontera, una de niños y una de niñas; Tablada (Barrio Obrero). Sevilla, una de niños.

**Soria.**—Miño de San Esteban, una de niñas; Pozalmuro, una de párvulos; Tardelcuende, una de párvulos; Valtajeros, una de niñas; Villar del Río, una de niñas.

**Tarragona.**—Barbará, una de niñas; La Salera, una de niños y una de niñas; Palma de Ebro, una de párvulos; Pirelló, una de niños y una de niñas; Villalba de los Arcos, una de niños y una de niñas.

**Teruel.**—Celadías, una mixta para Maestro; Fresneda, una de niños y una de niñas; La Artiga (Olba), una mixta para Maestro; Peñarroya de Tartavins, una de niños y una de niñas.

**Santa Cruz de Tenerife.**—Granadilla de Albona, una de niños; Médano (Granadilla), una de niños; Charco del Pino (Granadilla), una de niños y una de niñas.

**Toledo.**—Bevis de la Jara, una de párvulos; Novés, una de niños, una de niñas y una de párvulos; Ollas, una de niñas; Palomeque, una de niños; Barrio de Aceca (Villaseca de la Sagra), una mixta para Maestro.

**Valencia.**—Montortal (Alcudia de Carlet), una mixta para Maestra; Mijares (Buñol), una mixta para Maestro; Loberuela (Camporrobles), una mixta para Maestra; Catadáu, una de niños; Cotes, una de niños; Guadasuar, dos de párvulos; Palma de Gandía, una de párvulos; Real de Montroy, una de párvulos; Rebollar (Requena), una de niñas.

**Valladolid.**—Laguna del Duero, una de párvulos; Mora del Marqués, una de niños y una de niñas; Valladolid (Grupo "M. Cossio"), dos de párvulos.

**Vizcaya.**—Barrio de Górgolas (Arcenales), una mixta para Maestra; Izurza, una de niños; Marquina, una de niños; Valle de Escontrina (San Salvador del Valle), una de niños.

**Zamora.**—Milles de la Polvorosa, una de niños; Alpartir, una de niños y una de niñas.

**Zaragoza.**—Lumpiaque, una de niñas; Santa Cruz de Grió, una de párvulos; Tauste, una de párvulos.

**Almería.**—Barranco de los Lobos (Sorbas), una mixta para Maestro; La Herradura (Sorbas), una mixta para Maestro; Sufi, una de niños y una de niñas.

**Avila.**—Núñez (Muñana), una mixta para Maestro.

**Badajoz.**—Monterrubio de la Serena, una de niños y una de niñas.

**Baleares.**—Capdepera, una de párvulos.

**Barcelona.**—Balsareny, una de niños y una de niñas; Monistrol de Noya (San Sadurní de Noya), una de niños.

**Coruña.**—Renda (Arzúa), una de niños; Marujo (Arzúa), una de niños; Arou (Camarifias), una mixta para Maestro; Pereira (Cee), una mixta para Maestro.

**Cuenca.**—Cañete, una de niños y una de niñas; Landete, una de niños y una de niñas; Tondos, una de niñas.

**Huesca.**—Guaso, una de niñas; Huerta de Vero, una de niños; Laperdiguera, una de niñas.

**Las Palmas.**—Miraflor (Teror), una de niños.

**León.**—San Juan de la Mata (Arganza), una de niñas; Chozas de Arriba (Chozas de Abajo), una de niñas; Sopena de Curueño (Vecilla), una de niños.

**Lérida.**—Berianes, una de niños y una de niñas.

**Lugo.**—Castel (Sarria), una mixta para Maestra.

**Murcia.**—Ceuti, una de párvulos.

**Madrid.**—Barrio del Campamento (Carabanchel), una de párvulos.

En total se crean 428 Escuelas: 131 de niños, 146 de niñas, 69 mixtas para Maestros, 36 mixtas para Maestras y 46 de párvulos. ("Gaceta" 4 marzo.)

### 1.º marzo.—O. D. Nombres provisionales

Vistas las peticiones formuladas por los Maestros y Maestras procedentes de las antiguas listas supletorias y de la convocatoria del año 1928, en solicitud de las Escuelas vacantes anunciadas para su provisión entre los mismos por Orden de 27 de enero último ("Gaceta" del 30), y otras posteriores rectificando algunas de las aludidas vacantes, y habiéndose cumplido en el concurso anunciado por Orden ministerial de fecha 23 de los mismos lo preceptuado en la Orden de convocatoria del siguiente día 24, en cuanto se refiere a la forma de adjudicación en dicha Orden establecida,

Esta Dirección general ha acordado adjudicar, con carácter provisional, a los Maestros y Maestras que a continuación se relacionan, las siguientes vacantes:

#### MAESTROS

#### Concedidas por mejor derecho entre las Escuelas solicitadas.

**Procedentes de las antiguas listas supletorias.**—Número de orden con que figuran en la lista publicada en la "Gaceta" del 7 de diciembre de 1933, 2.—Don José Bonay Vidal; número que corresponde a la Escuela vacante que se adjudica, 162; localidad, Nulle; provincia, Tarragona.

3, don Fernando Vidiella Roca, 64, Solsona, Lérida.

**Procedentes de la convocatoria de 1928.**—1, don Balbino Torrente Feijoo, 97, Vallecas, Madrid; 2, don Gregorio Marquina Velilla, 98, Málaga (Huelin), Málaga; 3, don Víctor Jiménez Martínez, 51, Santisteban del Puerto, Jaén; 5, don Julio Serrano Enrich, 3, Elche, Alicante; 6, don Mariano Serrano Na-

varro, 9, Villanueva y Geitru, Barcelona; 7, don Juan Garcés, 46, Sarriena, Huesca; 8, don José María Brull Pagés, 36, Olot, Gerona; 9, don Luis Mazario Nieto, 47, Tamarite, Huesca; 10, don Rafael Momblach Lorente, 6, Don Benito, Badajoz; 11, don Manuel Rengel Olivares, 99, Torrox, Málaga; 12, don Franco Díaz-Peñalver Flores, 157, Puebla de Cazalla, Sevilla; 13, don Félix Ichaso Ibarbuen, 44, Sabiñago, Huesca; 14, don Andrés Domingo Pérez, 163, Veguillas, Teruel.

15, don Salustiano Garcinuño Muñoz, 5, Madrigal de las Altas Torres, Avila; 16, don Emilio Rodríguez Turrión, 41, Mondragón, Guipúzcoa; 17, don Victoriano Mateos Muñoz, 19, Torrejón el Rubio, Cáceres; 18, don Teodoro Martín y Martín, 18, Zazuar, Burgos; 21, don Pedro Antonio Serrano Escobal, 20, Jimena de la Frontera, Cádiz; 22, don Emilio Sanz y Sanz, 8, San Juan Subirats, Barcelona; 23, don Antonio Redondo Jiménez, 42, Isla Cristina, Huelva; 24, don Angel Gil García, 141, Campañón, Pontevedra; 25, don Luis Muñoz Ortega, 148, Lalín, Pontevedra; 26, don Juan Serrano Sotos, 2, Mahora, Albacete; 27, don Manuel Palacio Alastrué, 43, Pueyo de Santa Cruz, Huesca; 28, don Julio E. Elegido Ortega, 39, Romanillos de Atienza, Guadalajara; 29, don Miguel Navarro Acuña, 145, Carabia, Pontevedra.

30, don Román P. Belinchón Aragón, 40, Santa María del Espino, Guadalajara; 31, don Recaredo López Simón, 52, Siles, Jaén; 32, don Quintín Lombarte Lorenzo, 45, San Martín, Huesca; 33, don Antonio Santana Rodríguez, 138, San Bartolomé de Tirajana, Las Palmas; 34, don Narciso Rodríguez Martín, 1, Virgala Mayor, Alava; 35, don Pedro Rubio Plaza, 57, Villaseca de Laciana, León; 36, don Juan Mollinedo Caccina, 4, Puertecico, Almería; 37, don Eusebio Nicolás Saura, 102, Torre del Junco, Murcia; 38, don Francisco Guerra Ruiz, 22, Zas, La Coruña; 39, don Francisco Antón Torregrosa, 100, Tébar, Murcia; 40, don Luis Blesa Francia, 103, Los Vivancos, Murcia; 41, don Máximo Sanz Rayo, 50, Los Rosales, Jaén; 43, don Francisco Martínez Grillo, 21, Silleros, Córdoba; 44, don Andrés Acitores Cavia, 14, Villanueva de Soportilla, Burgos.

45, don Sabino Espinel Serrano, 92, Paradas, Lugo; 46, don Antonio Tejedor Codón, 56, Villacalviel, León; 47, don Desiderio Campos y González, 53, Volador, Jaén; 48, don José María Maroto, 37, Las Tablas, Granada; 49, don Manuel del Barco y Zarta, 146, Carboeiro, Pontevedra; 50, don Eulogio Navalón Abarca, 158, Torrevicente, Soria; 51, don Florentino Sánchez Cabriada, 160, Vallajeros, Soria; 53, don Cipriano Núñez Parra, 70, Laguna de Cameros, Logroño; 54, don Pedro Fernán-

dez Cayón, 24, Villosas, La Coruña; 55, don Lino Rodríguez García, 75, Bolaño, Lugo; 56, don Alfredo Blanco Guerrero, 49, Río Madera, Jaén; 57, don Luis González Ayuso, 38, El Tesoro, Granada; 58, don Plácido Valero López, 101, Terreras, Murcia; 59, don Francisco Griñán Gómez, 155, Zarza, Santa Cruz de Tenerife.

60, don Tomás Iñiguez Martín, 48, Used y Bara, Huesca; 61, don Luis Gascón Ruiz, 69, Hornillos, Logroño; 63, don Manuel Bertoa Ramos, 147, Casiña, Pontevedra; 64, don Juan Castaño Calvo, 142, Campelo, Pontevedra.

65, don Manuel Ballester Mut, 93, Pardela, Lugo; 66, don Aurelio Domínguez Vegas, 58, Villafanzo, León; 67, don Francisco Jover Amat, 135, Villanueva de Osco, Oviedo; 68, don David Vergue Solano, 27, Villamayor, La Coruña; 70, don Esteban J. Macías Martín, 126, Tendejón, Oviedo; 71, don Gabino Díez Amor, 165, Villarino de Sanabria, Zamora; 72, don Luis Fiz Sánchez, 16, Villaute, Burgos; 75, don Tomás Ruiz Rojas, 29, Verdes, La Coruña; 76, don Germán Sáez Díaz, 10, Villaescobedo, Burgos; 77, don Luis Morales Ruiz, 121, Villamayor, Orense; 78, don Primitivo Escolano Herrero, 159, Valdemoro, Soria; 79, don Alfonso Madueño Madueño, 130, Viesca, Oviedo; 81, don Florencio Romero Viñuelas, 128, Valsoredo, Oviedo; 82, don José Ambrós Gordillo, 25, Villarrube, La Coruña; 84, don Sixto Solbas Jiménez, 32, Traba, La Coruña; 85, don Antonio Contreras Burgos, 7, Son Mesquida, Baleares; 86, don Manuel Martín Rollón, 54, Tabladas, León; 87, don Ramón Galdón Díaz, 161, Zayuelas, Soria; 88, don Diego Fernández Ortega, 118, Requias, Orense; 89, don Basilio Furores Ranillo, 164, San Blas, Zamora; 92, don Alberto Fernández Pachón, 17, Villarejo, Burgos; 94, don Sixto Fuentes Iglesias, 35, Teijeiro, La Coruña.

96, don Joaquín Romero Mínguez, 119, Ribero-Orga, Orense; 97, don Andrés Sánchez Toro, 33, Torea, La Coruña; 98, don Andrés García Ortega, 26, Villaraso, La Coruña; 99, don Antonio Martínez López, 95, Paz Linares, Lugo; 100, don Justo Espadas Sánchez, 156, Villamoñico, Santander; 103, don Tomás González Fernández, 131, Vigaña, Oviedo; 104, don José Martínez Casino, 143, Campo (Covelo), Pontevedra; 105, don José Avelo Sanmartín, 30, Transfortáns, La Coruña; 106, don Benigno M. Hernández Jambrina, 144, Campo (Forcarey), Pontevedra; 107, don Miguel Blanco Cuenca, 11, Villaluenga, Burgos; 108, don Adoración García Martín, 12, Villamediana, Burgos; 109, don Francisco de Borja Sánchez Bajo, 88, Nullán, Lugo; 110, don Juan José Galán Rodríguez, 54, Tembra, La Coruña; 112, don Pedro Prieto González, 23, Vimiantos, La Coruña;

113, don Modesto Novelle Mosquera, 28, Vilanova, La Coruña; 114, don Joaquín García López, 78, Caboy, Lugo; 115, don Eduardo Pérez Hernández, 65, Sorpe, Lérida; 116, don Antonio Lucas Martínez, 129, Vega, Oviedo; 117, don José Canalejo Jiménez, 59, Yebra, León; 118, don Gonzalo Ramos Domínguez, 91, Papin, Lugo; 120, don Martín Ruiz López, 55, Torrebarrio de Arriba, León; 121, don Salvador Hernández Díez, 115, Ramil, Orense.

122, don Gonzalo Pardellas Puga, 85, Morcelle, Lugo; 123, don José de Dios Vidal, 123, Villar Cerrada, Lugo; 124, don Francisco Soria Márquez, 60, Jou, Lérida; 125, don Pedro Sanz Escribano, 31, Tras de Peña, La Coruña; 126, don Luciano Cores Iglesias, 116, Rase-la, Orense; 127, don Claudino Vidal Peleteiro, 87, Noilán, Lugo; 128, don Joaquín Requena Real, 109, Pousa, Orense; 129, don Alejandro Bou Gallur, 74, Bendollo, Lugo; 131, don Marcial Beade Barral, 105, Pidre, Orense; 132, don Angel Mínguez Mínguez, 61, Lloberola, Lérida; 133, don Guillermo Arias Pérez, 114, Quinzanes, Orense; 134, don Fortunato Rey López, 125, Zoos, Orense; 135, don Juan Amat Martínez, 113, Quiroganes, Orense; 137, don Teodoro Rodríguez Franco, 107, Porto Amieiro, Orense; 138, don Manuel Luciano Guillán Albalo, 54, Páramo, Lugo; 139, don José María Conceiro Núñez, 80, Mesonfrío, Lugo; 140, don Manuel Vázquez Nogueira, 111, Pujedo, Orense; 142, don Francisco Reyero Riaño, 137, Villaredo, Oviedo; 143, don Constantino Álvarez Argüelles, 86, Noche, Lugo; 144, don Manuel Rey García, 124, Zapeaus, Orense; 145, don Alfredo Miguel Mancebo, 136, Villar de Lanteño, Oviedo; 146, don Manuel Somoza Conceiro, 117, Requejo, Orense; 147, don Eustaquio Abella Rodríguez, 122, Villanueva, Orense; 149, don José Miguel Mancebo, 133, Villamor, Oviedo; 150, don Segismundo Cubero Díez, 79, Callas, Lugo; 153, don Dionisio de Uña Escudero, 152, San Antonio, Santa Cruz de Tenerife; 154, don Eugenio Meizoso Núñez, 106, Portela, Orense; 155, don Pedro Zurita Gutiérrez, 15, Villatomil, Burgos; 156, don Marcial Pardellas Puga, 104, Pereira, Orense; 158, don Antonio Rodríguez Vázquez, 90, Pájara, Lugo; 159, don Antonio Pérez Cubelas, 73, Belesar, Lugo; 160, don Manuel S. Jorge Franco, 110, Prado, Orense; 161, don Luciano Folgar Monteagudo, 116, Pena, Lugo; 162, don Angel Boullosa Rajó, 83, Monte, Lugo.

Adjudicadas de entre las provincias solicitadas preferentemente, por no corresponderles, por menor derecho, las que figuran numeradas en sus respectivas peticiones.—69, don Andrés Molíns Blesa, 127, Traspaña, Oviedo; 30, don Federico Ferrer Muñoz, 89, Pacios,

Lugo; 93, don Manuel García Soriano, 13, Villamediana de Lomas, Burgos; 95, don Aquilino Díaz Jiménez, 132, Villa de Cabo, Oviedo; 102, don Ildefonso Albarrán Troya, 134, Villamorei, Oviedo; 148, don Francisco Rodríguez Montero, 108, Porto, Orense.

Adjudicadas automáticamente por no corresponderles, por menor derecho, las que figuran numeradas ni existir vacantes en las provincias de su preferencia.—42, don Domingo Estalella Herrera, 71, Abeledo, Lugo; 52, don José Bastida Barra, 82, Monasterio, Lugo; 74, don Ramón Piñero García, 76, Bogo, Lugo; 83, don Moisés González Cano, 77, Bruicedo, Lugo; 91, don Francisco Reyes Moreno, 66, Tabescán, Lérida; 101, don Pedro M. Ruiz Gálvez, 112, Quintas, Orense; 136, don Salvador Valls García, 84, Montouto, Lugo; 151, don Alvaro Fernández González, 72, Abrentes, Lugo.

Adjudicadas automáticamente, por no corresponderles por menor derecho, las que figuran numeradas en sus peticiones, no habiendo solicitado preferencia por ninguna provincia, y aquellos cuyas instancias han entrado fuera de plazo.—62, don Justiniano Ruiz Verdejo, 68, Vilanova de Banat, Lérida; 73, don Eulogio Ozón Martínez, 81, Mirad, Lugo; 111, don Ramón Calero López, 120, Riomaio, Orense; 119, don Arturo Zamora Romera, 62, Osera, Lérida; 152, don Carlos Yebra Franco, 67, Torre de Tamurcia, Lérida; 157, don Tomás Morán López, 63, Sallent, Lérida; 90, don Francisco Martín Madruga, 150, Sabina Alta, Tenerife, fuera plazo; 130, don José Fuentes Borja, 139, Uga, Las Palmas, ídem id.; 141, don José Pérez Labor, 140, Valsendero, Las Palmas, ídem.

#### MAESTRAS

Concedidas por mejor derecho entre las Escuelas solicitadas.

Procedentes de las antiguas listas supletorias.—Número de orden con que figuran en la lista publicada en la "Gaceta" del 7 de diciembre de 1933: 1, doña Angela Vidaller Vicente; número que corresponde a la Escuela vacante que se adjudica, 53; localidad, Calella; provincia, Barcelona.

Procedentes de las oposiciones de 1928 y con arreglo a la orden de 2 de marzo actual ("Gaceta" del 3).—1, doña Visitación García Fuster, 485, Albaida, Valencia.

Procedentes de la convocatoria de 1928.—1, doña Pilar Pascual Alonso, 288, Madrid, "Candelaria de Mora", Madrid; 2, doña Francisca García de los Santos, 296, Huelín, Málaga; 3, doña Leocadia Cortés Núñez, 456, Sevilla, Sevilla; 4, doña Manuela García Murillo, 92, Cádiz, "Joaquín Costa", Cádiz; 5, doña Inés Huertas Rodrigo, 290, Villarejo de Salvanés, Madrid; 6, doña Julia Latorre Segura, 470, Allepuz, Te-

ruel; 7, doña Jovita de la Rica Inaraja, 488, Bilbao, Volueta, Vizcaya; 8, doña Rosa Sabaté Sabaté, 466, Santa Oliva, Tarragona; 9, doña Piedad Andrés Villarroya, 96, Santa Bárbara Burriana, Castellón; 10, doña Norberta Ruiz de Aguirre y Ariz, 247, Alfaro, Logroño; 11, doña María Castelló Mulet, 49, Ses Marjades, Sóller, Baleares; 12, doña Carmen Galarza y Aguirre, 448, Miño, Castro Urdiales, Santander; 13, doña María González Colmenares, 26, Piedrahita, Avila; 14, doña Nicolasa Marrón Armero, 355, San Cristóbal de Boedo, Palencia.

15, doña Mercedes Ortega Martín, 297, El Morche, Torrox, Málaga; 16, doña Francisca Juan Bauzá, 51, Villafranca, Baleares; 17, doña Montemayor Ruiz Márquez, 93, Línea de la Concepción, Cádiz; 18, doña Angeles Pérez Segura, 11, Dalías, Almería; 19, doña Petra Herminia Gasauz Sánchez, 106, Infantes, Ciudad Real; 20, doña Aurora Herrera Ballesteros, 295, Casarabonela, Málaga; 21, doña Emilia Santapán Egea, 98, Tiring, Castellón; 22, doña Jacinta Herrera Alonso, 289, Cenicientos, Madrid; 23, doña María Dolores Serrallo Catalán, 493, Alagón, Zaragoza; 24, doña Isabel Modinos Paes, 214, Bembibre, León; 26, doña Concepción Caneda Goipe, 134, Neda, Coruña; 27, doña Francisca Escudero Mena, 495, Malpica (barrio Santa Isabel), Zaragoza; 28, doña Aurora García Zapico, 327, Armendite, Oviedo; 29, doña Carmen Magro del Pino, 410, Cabeza de Béjar, Salamanca; 30, doña Isabel Muñoz Espinosa, 111, La Victoria, Córdoba; 31, doña Plácida Herranz Martínez, 31, Don Benito, Badajoz.

32, doña Plácida Encarnación Tomás Polo, 487, Cullera, Valencia; 33, doña Sinfrosa González Rodríguez, 294, Cañete la Real, Málaga; 34, doña Matilde García Rodríguez, 6, Denia, Alicante; 35, doña Rosario Baturone Colombo, 94, Línea de la Concepción, Cádiz; 36, doña Enedina Manzano Pedraza, 84, Coria, Cáceres; 37, doña Julia Hernández Morenas, 101, Brazatortas, Ciudad Real; 38, doña María Pura García Díaz, 303, Yecla, Murcia; 39, doña María Herrero Martín, 103, Granátula, Ciudad Real; doña María Jesús Barriaim Zuazu, 202, Jaca, Huesca; 41, doña Luciana Robledo Tubilla, 408, Villar de Infesta, Pontevedra.

42, doña Francisca Amelia Fernández Quirós, 42, Zafra, Badajoz; 43, doña Julia Fanjul Cifuentes, 330, Cabañas Nuevas, Oviedo; 44, doña María Membiela Rodríguez, 114, Baño, Coruña; 45, doña María Pilar Angulo Gómez, 450, Santullán, Santander; 46, doña Francisca González Zorrilla, 72, Santiago de Tudela, Burgos; 47, doña Amparo Andrés Villarroya, 45, Ibiza, Baleares; 48, doña Carmen Iglesias Vázquez, 148, Trasanqueros, Coruña; 49, doña Ma-

ría del Carmen Medina Fernández, 33, Fuente de Cantos, Badajoz; 50, doña Anacleto Manuela García de Casasola y Cerezo, 455, Corcoya, Sevilla; 51, doña María del Pilar Valentín Pastrana, 178, Alcozer, Guadalajara; 52, doña Angela Bracerás Ausín, 61, Anguix, Burgos; 53, doña Clemencia Martínez González, 301, La Unión, Murcia; 54, doña María Velasco Rodríguez, 480, Ontigola, Toledo; 55, doña María Buendía y Palomares, 298, Lagos, Málaga; 56, doña Luisa Moreno Pedrero, 83, Cañaveras, Cáceres; 57, doña María Paz Ovejero Frías, 10, Arboleas, Almería; 58, doña Fernanda Claudina Fernández Mota y Solórzano, 95, San Martín del Tesorillo, Cádiz; 59, doña Josefa Gálvez Lloréns, 462, Bárbara, Tarragona; 60, doña Josefa Novoa Valcárcel, 113, Atios, Coruña.

61, doña Presentación Pizarro Sánchez, 110, Carcabuey, Córdoba; 62, doña Antonia Sánchez Chicharro, 182, Casas de Uceda, Guadalajara; 63, doña María Esperanza Pairet Obeso, 444, Guadamina, Santander; 64, doña María Polo Juan, 187, Valfermoso de Tajuña, Guadalajara; 65, doña María del Pilar Terrones y Villanueva, 171, Baza, Granada; 66, doña Josefa Pilar Conde Alvarez, 497, Novallas, Zaragoza; 67, doña Natalia Iturrioz y Larinaga, 280, Santa María de Vicinti, Lugo; 68, doña María de la Concepción Mateo Rambia, 57, Mataró, Barcelona; 69, doña María del Carmen Querejeta Iraola, 188, Larraúl, Guipúzcoa; 70, doña Francisca Cerón López, 302, Puebla de Mula, Murcia; 71, doña María del Carmen Buij Julbe, 34, Fuente del Maestre, Badajoz; 72, doña María César Rodríguez, 375, Camos, Pontevedra; 74, doña Remedios Martín Tola, 292, Almargen, Málaga; 75, doña Trinidad Vicente Severino, 413, Mata de Ledesma, Salamanca; 76, doña María de los Angeles Díez Fresno, 170, Alhama de Granada, Granada; 77, doña María del Carmen Martínez Curtos, 7, Petrel, Alicante; 78, doña Petra Ordóñez Melendro, 23, Neila de San Miguel, Avila; 79, doña Socorro Cano López, 109, Bealcázar, Córdoba; 80, doña Leonor Quero Ruiz, 176, Ventas de Zafarraya, Granada; 81, doña María Luisa Esteban Bermejo, 911, Serradilla, Cáceres.

82, doña María Ignacia González Murrillo, 37, Oliva de la Frontera, Badajoz; 83, doña Dulcenombre Delgado Serrano, 12, Enix, Almería; 84, doña Carmen Muñoz Castillo, 22, Navarredondilla, Avila; 85, doña Cecilia Presentación Burguillo Galicia, 24, Maello, Avila; 86, doña Lina Tristán López, 139, Pedramarrada, Coruña; 87, doña Juliana Martínez Ramallo, 104, Granátula, Ciudad Real; 88, doña Pilar Torralvo Fernández, 483, Ademuz, Valencia; 89, doña Manuela Laureana Revaliente, 105, Hinojosa, Ciudad Real; 90, doña Carmen

Fraga López, 147, Trasanqueros, Coruña; 91, doña Ana Joaquina Manuella Aljama, 30, Bienvenida, Badajoz; 92, doña Clotilde Barreiro Torres, 378, Cereijo, Pontevedra; 93, doña María del Carmen Ferrari González, 41, Villanueva del Fresno, Badajoz; 94, doña Florentina Hernández Segurado, 489, Santa Eulalia de Tabara, Zamora; 95, doña Paula Herreras Rueda, 369, Valdranes, Pontevedra.

96, doña María de las Mercedes Vera González, 181, Budia, Guadalajara; 97, doña Josefa Rosado Mateo, 212, Pozo Alcón, Jaén; 98, doña Amparo Gómez Martínez, 211, Peal de Becerro, Jaén; 99, doña Josefa Cordero Carro, 224, Villar de los Barrios, León; 100, doña Micaela Martínez Ruiz, 3, Valdeganga, Albacete; 101, doña Pilar Bayo Pascual, 99, Sarratella, Castellón; 102, doña María del Carmen Raimundo Salillas, 46, Miedes, Zaragoza; 103, doña Cándida Campo Castela, 494, Los Fayos, Zaragoza; 104, doña Virginia González Suárez, 336, Felechosa, Oviedo; 105, doña Isabel Muedra Miñol, 80, Alcántara, Cáceres; 106, doña Julia Victoria Calafi, 5, Algueña, Alicante; 107, doña Concepción Ibot León, 293, Cañada del Tesoro, Málaga; 108, doña Consolación Sánchez Martín, 85, Coria, Cáceres

110, doña Victoria de la Cruz Cuesta, 353, Gomar de Valdivia, Palencia; 111, doña Irene Viera López, 90, Hoyos, Cáceres; 112, doña Encarnación Andrés Díaz, 14, Macael, Almería; 113, doña María Ballester Gil, 486, Aras de Apuente, Valencia; 114, doña Amparo Niembro Cantelí, 236, Juneda, Lérida; 115, doña Celia Piñeiro Cascallar, 384, Figueiró, Pontevedra; 116, doña Gregoria Marcos Tena, 299, La Encarnación, Murcia; 118, doña Victoria Larrat Tanco, 498, Sigues, Zaragoza; 119, doña Pilar Hernández Herce, 66, Extramiana, Burgos; 120, doña Guillerma de Mendoza García, 25, Peguerinos, Avila; 121, doña María Asunción García Losada, 216, Tragante, León; 122, doña Rosario Ramos Rivas, 47, Mahón, Baleares; 123, doña Magdalena Andrés Galindo, 469, Alobras, Teruel; 125, doña María del Pilar Carreras Dorado, 36, Higuera de Llerena, Badajoz.

126, doña Carmen Otero Pérez, 123, Gafoy y Ledoiro, Coruña; 127, doña Josefa Olive Pujals, 467, Vandellós, Tarragona; 128, doña Amparo Rovira Colomer, 468, Vandellós, Tarragona; 129, doña Teresa Saiz Gutiérrez, 77, Villamayor de los Montes, Burgos; 130, doña Eusebia Checa Cíezar, 291, Alfarnate, Málaga; 131, doña Antía Gómez Pedreira, 145, Seira, Coruña; 132, doña Antonia Macho Ortega, 248, Valdevigas, Logroño; 134, doña Josefa Ramos Matos, 490, Vega de Villalobos, Zamora; 135, doña María de las Nieves Viota Pérez, 411, Fresno Alhándiga, Salamanca; 137, doña Ana Catalina Cañones Ló-

pez, 2, Tarazona de la Mancha, Albacete; 138, doña Amelia Garci Morante, 484, Ademuz, Valencia; 139, doña Josefa Antich Espuig, 48, Mahón, Baleares; 140, doña Julia de la Rosa Camino, 32, Feria, Badajoz; 141, doña Eusebia Herrera Alonso, 153, Castillejo del Romeral, Cuenca; 142, doña Jerónima Vez Lara, 40, Valverde de Leganés, Badajoz; 143, doña María Luisa Martínez Valverde, 55, Folgarolas, Barcelona; 144, doña María del Perpetuo Socorro Prial Díaz, 386, Forcadela, Pontevedra; 145, doña Visitación Isasi Urbina, 484, Ademuz, Valencia.

146, doña Carmen Cerrato Díaz, 46, Lluchmayor, Baleares; 147, doña Ana Chinchilla Morales, 179, Alcocer, Guadalajara; 148, doña Resurrección Larrea Jiménez, 479, Hormigos, Toledo; 149, doña María Josefa Porras Castellanos, 201, Gabás, Huesca; 150, doña Elena Mengotti Osendo, 148, Santa Columba de Gesteda, Coruña; 151, doña Marina Renedo Quintero, 449, Mogrovejo, Santander; 152, doña María Josefa Hernández Torrubiano, 185, Milmarcos, Guadalajara; 153, doña Demetria González Martín, 492, Villalube, Zamora; 154, doña Adela Cardenal Rodríguez, 38, Oliva de Mérida, Badajoz; 155, doña Josefa Paredes Ortiz, 300, Garapacha, Murcia; 156, doña María López Robledo, 175, Cacín, Granada; 157, doña Rosario Pedrosa Blanco, 144, Santa María de Mera, Coruña; 158, doña Emilia Gahete Cano, 39, Peraleda del Zaucejo, Badajoz; 159, doña Ramona de los Angeles Morón Silva, 126, Illobre, Coruña; 160, doña Ignacia Moltó Gómez, 4, Villamalea, Albacete; 161, doña Manuela Álvarez Martínez, 340, Quintanas, Oviedo; 162, doña Isabel Montero Hernández, 87, Garganta de Béjar, Cáceres; 164, doña Ruperta González López, 17, Cabezas del Villar, Avila; 165, doña Aurelia I. Albarrán Cordero, 81, Cañamero, Cáceres.

166, doña María Visitación Burguillo Galicia, 19, Fresnedilla, Avila; 167, doña María del Pilar Cordoniu Rocandio, 213, Ribera Alta, Jaén; 168, doña María Fernanda Jiménez Lorente, 192, Aragües del Puerto, Huesca; 169, doña Clotilde Martínez y Gutiérrez, 154, Cuevas de Velasco, Cuenca; 170, doña Antonia González Rodríguez, 177, Viñas, Granada; 171, doña Rita López Pastor, 180, Alustante, Guadalajara; 172, doña Consuelo García Tornel, 43, Costitx, Baleares; 173, doña María del Rosario Romances Pamplona, 473, El Poyo, Teruel; 174, doña Paula Sánchez-Bermejo y Martín-Romo, 107, Los Pozuelos, Ciudad Real; 175, doña Ignacia Remolina Pando, 18, Cepeda de la Mora, Avila; 176, doña Josefa Prados y García, 82, Cañamero, Cáceres; 178, doña Constanza González Rodal, 394, Peitieiros, Pontevedra; 179, doña Rosa Pich Cabana, 237, Juneda, Lérida; 180, doña María

de la Concepción Monteverde Pallarés, 465, Pratedip, Tarragona; 181, doña Luisa Paláu Fernández, 161, Pedroñeras, Cuenca; 183, doña Antonia Morcillo Ferrón, 174, Olivares, Granada; 184, doña Aurora González Barros, 138, Pasarela-Calo, Coruña; 185, doña Fermina Luenga Chausal, 491, Videmala, Zamora.

186, doña Armanda Álvarez Rodríguez, 335, Cubrenes, Oviedo; 187, doña Cecilia Latre Cañada, 100, Albaladejo, Ciudad Real; 188, doña María del Carmen Garilleti de los Mozos, 63, Baños de Valdearados, Burgos; 189, doña Elvira Ballester Gozalvo, 56, Jorba, Barcelona; 190, doña Francisca Real Benítez, 85, Garbayuela, Badajoz; 191, doña Eusebia de la Cruz Toribio, 27, Pradosegar, Avila; 192, doña María de Alba Velasco, 478, Herrerueta de Oropesa, Toledo; 193, doña Pastora Carrasco Martín, 89, Herrera de Alcántara, Cáceres; 194, doña Luisa Onecha Amigo, 454, Mata de Cuéllar, Segovia; 195, doña Presentación Tieso Gonzalo, 184, Fuentelaencina, Guadalajara; 196, doña Julia Mayoral Márquez, 86, El Pino, Cáceres; 197, doña Emma Duart Soler, 162, Pedroñeras, Cuenca; 198, doña María del Carmen Fariña Sagredo, 146, Tiulfe-Ambroa, Coruña; 200, doña Cecilia González Rodríguez, 382, Chain, Pontevedra; 201, doña Flora Cabezon Suárez, 13, Laroya, Almería; 202, doña Catalina Puebla Diez, 354, Revanal de las Llantas, Palencia; 203, doña Antonia Martínez Montoro, 482, Villamuelas, Toledo; 204, doña Josefa Aguaroz Franco, 244, Valbona de las Monjas, Lérida; 205, doña María del Tránsito Andrés Luna, 223, Valle de Finolledo, León.

207, doña Julia Ibán Valdés, 391, Parada, Pontevedra; 208, doña Feliciano Yagüe Rufas, 475, Segura de Baño, Teruel; 209, doña Fructuosa Corcuera Riaño, 70, Riocavado de la Sierra, Burgos; 210, doña María del Pilar Valcárcel Fernández, 379, Cequeril, Pontevedra; 211, doña Victoria León Robuster, 412, Narros de Matalayegua, Salamanca; 212, doña Cristina Martín Perugorria, 71, Santa Gadea de Alfoz, Burgos; 213, doña Aurora Martínez Martínez, 76, Vilviestre del Pinar, Burgos; 214, doña Teresa Martí Moret, 156, Garabaya, Cuenca; 215, doña Manuela Marina Vallejo, 160, Moncalvillo de Huete, Cuenca; 216, doña Justa León Blasco, 88, Guijo de Santa Bárbara, Cáceres; 217, doña Tomasa García Herrero, 21, Mancera de Arriba, Avila; 219, doña María Luz Álvarez Rodríguez, 248, La Tabla, Oviedo; 220, doña María Isabel López Penilla, 445, Izara, Santander.

221, doña Paula Lucila Mateos Gutiérrez, 414, Pelayos, Salamanca; 222, doña Josefa Rodríguez Exojo, 108, Solana del Pino, Ciudad Real; 223, doña Dolores Caamaño Bournacell, 376, Catasos, Pontevedra; 224, doña Encarnación García Expósito, 132, Moar, Coru-

ña; 225, doña Aurora Villanueva Toca, 443, Celada Marlante, Santander; 226, doña Basilisa Vizcaino Baquero, 20, Gavilanes, Avila; 227, doña Josefina Gisbert Piñol, 463, Caseras, Tarragona; 228, doña Ana Martínez de la Huerza, 29, Villanueva del Campillo, Avila; 229, doña Romualda Migueliz Velaz, 203, Jaca, Huesca; 230, doña Mercedes Méndez Ríos, 140, Pousada, Coruña; 231, doña Josefa Crespo Cuadrado, 16, Trebolar, Almería; 232, doña Fidela Barrio Ruiz, 79, Zuzones, Burgos.

234, doña Mercedes Prieto Pellitero, 218, Pobladura de la Sierra, León; 235, doña Concepción Yesares Ruiz de Valdivia, 97, Campos de Arenoso, Castellón; 236, doña Marina Sáenz de la Cámara y del Pueyo, 477, Alcolea de Tajo, Toledo; 238, doña Vicenta Martín García, 304, Alongos, Orense; 239, doña Esperanza Martín Viñas, 28, San García de Ingelmos, Avila; 240, doña María Esperanza Álvarez de Pablo, 481, Puerto de San Vicente, Toledo; 241, doña Carmen Alagarda Granells, 44, Ferrerías, Baleares; 242, doña María del Carmen Hoyos de Castro, 153, Laguna de Contreras, Segovia; 244, doña María de los Dolores Paz Fernández, 406, Vilachán, Pontevedra; 245, doña María Aurora López González, 255, Cazolga, Lugo; 247, doña María del Pilar Jorge Castellano, 198, Cortillas, Huesca; 249, doña María Josefa Noval de los Ríos, 337, Felguerosa, Oviedo; 250, doña Piedad Lozano Guerra, 476, Alares de los Montes, Toledo; 251, doña Dalmira Veiga García, 119, Devesos, Coruña.

252, doña Carmen Loja Ramión, 59, San Boy de Llusanes, Barcelona; 253, doña María de la Paz Álvarez Mallo, 343, San Adrián del Monte, Oviedo; 254, doña Avelina Morcillo Cerrón, 172, Bejarín, Granada; 25, doña María Magdalena Miguel Sáez, 152, Alarcón, Cuenca; 256, doña Enriqueta López Argüelles, 339, Tíos, Oviedo; 257, doña María de las Nieves Herrero Martín, 157, Granja de Iniesta, Cuenca; 258, doña Josefa Olivé Martín, 60, Vivet y Serrateix, Barcelona; 260, doña Benita Bustos Romera, 452, Labajos, Segovia; 262, doña Martina Armendari Estanga, 206, Morillo de Monclús, Huesca; 263, doña Brigida Manzanares Pérez, 15, Fresneda de Altarejos, Cuenca; 264, doña Josefa Carranza Rodríguez, 329, La Braña, Oviedo; 265, doña Anunciación Parda Martín, 451, Corral de Ayllón, Segovia; 266, doña Manuela Segunda Nogales Solís, 210, Murés, Jaén; 267, doña Antonia Prieto y Paz, 129, Loira, Coruña; 268, doña Carmen Varela Curbera, 368, Amil, Pontevedra; 269, doña Dorotea Pascual Monje, 347, Casorvida, Oviedo; 270, doña María Angeles López Sánchez, 175, Picena, Granada.

271, doña Amelia López Lesteiro, 380, Corredoira, Pontevedra; 272, doña Esperanza Rodríguez Lende, 264, Neguei-

ra, Lugo; 273, doña Dolores Ros Salmerón, 15, Topares, Almería; 274, doña Amadora Villanueva Fernández, 286, Tardaz, Lugo; 276, doña Josefa Tomás Cortés, 159, Las Majadas, Cuenca; 279, doña María de Andrés Maestro, 352, Matalbaniega, Palencia; 280, doña Josefa Gómez y Casares, 446, Mediadoro, Santander; 281, doña María Recarte Goicoechea, 460, Matalabreras, Soria; 284, doña Casimira Amigo Barayón, 328, Los Artos, Oviedo; 285, doña Heraclia Labajo Martín, 102, El Hoyo, Ciudad Real; 287, doña Saturnina García Calvo, 220, Retuerto, León; 290, doña Ramona Fernández Álvarez, 409, Villar, Pontevedra; 291, doña Dolores Fernández Martínez, 115, Cabalar, Coruña; 292, doña María Antonia Fernández del Valle, 278, Ríojuán, Lugo; 293, doña María Gimeno Sánchez, 50, San Miguel, Baleares; 294, doña Emiliana Fernández Robles, 258, Gian, Lugo; 293, doña, María de la Concepción Brey de Silva, 402, Santeles, Pontevedra; 297, doña Concepción García y García, 122, Freijó, Coruña; 298, doña Micaela Santamaria Vidart, 1999, Chía, Huesca, 299, doña Natividad Gómez Rodríguez, 305, Arnado, Orense; 300, doña María Josefa Barrones Marín, 9, Alcudia de Montegudo, Almería; 301, doña María de los Dolores Molina Noguera, 54, Figols, Baleares; 302, doña Cipriana Yuste Muñoz, 370, Bulgueira, Pontevedra.

303, doña Marina Míguez Rodríguez, 136, Obra, Coruña; 304, doña María Aurora Cabeza Fernández, 333, Casar, Oviedo; 306, doña Ana Caurcel Contreras, 163, Valera de Arriba, Cuenca; 307, doña Jenara Fernández García, 222, Soto de Valdeón, León; 308, doña María Bezanilla Ruiz, 350, Tolinas, Oviedo; 309, doña Asunción López Blanco, 396, Piñeiro, Pontevedra; 310, doña María Felipa de Vega y Relea, 186, Traid, Guadalajara; 311, doña Amparo Guardiola Valls, 464, Figueras, Tarragona; 314, doña Casilda Jaspe Dens, 142, San Félix, Coruña; 316, doña Aurora Mellado García, 8, Aguamarga, Almería; 317, doña Lorenza Santos González, 307, Barrio, Orense; 319, doña Carmen Vega Pla, 346, Santibáñez de Murias, Oviedo.

320, doña María del Carmen Joaquina Lorenzo Cancela, 398, Rellas, Pontevedra; 321, doña Juana Bueno Díaz, 215, Burbia, León; 322, doña Teresa Ufano Falcón, 149, Valladales, Coruña; 323, doña María del Carmen Barrufet Pastor, 427, Cutanda, Teruel; 327, doña María Luz González Herrero, 356, Triollo, Palencia; 328, doña Jovita Martín Hernández, 158, Huerta de la Obispaía, Cuenca; 329, doña María Valcárcel Fernández, 400, San Ciprián, Pontevedra.

330, doña Vicenta Mantilla Fernández, 67, Higón, Burgos; 331, doña Cristeta de Paz García, 150, Vallejestoso,

Coruña; 333, doña Concepción Vázquez Feijoo, 324, Parderrubias, Orense; 334, doña Josefa Garrido Otero, 392, Pardemarin, Pontevedra; 335, doña Luisa María Gómez Fernández, 165, Madremana, Gerona; 337, doña Felicitación Cuenllas García, 331, Cobo-Nembra, Oviedo; 338, doña Joaquina Calvo Martín, 128, Liñayo, Coruña; 344, doña Angeles Martín Figuera, 183, Fuembellida, Guadalajara.

346, doña Ovidia Gutiérrez Pérez, 345, San Miguel de Nembra, Oviedo; 348, doña Sara Buanca Isla Couto, 395, Piloña, Pontevedra; 352, doña Josefa Calucho Jordana, 243, Torrelameo, Lérida; 355, doña Amalia Álvarez Gómez, 398, Beiro, Orense; 356, doña María del Carmen Morales Ben, 373, Camanzo, Pontevedra; 357, doña Felicia Torrellá Gil, 164, Alcahozo, Cuenca; 359, doña Aurelia García Álvarez, 334, Castañedo, Oviedo.

360, doña María del Rosario Vicente Herrero, 367, Adelán, Pontevedra; 361, doña Felisa Hortigüela Pérez, 383, Escuadra, Pontevedra; 362, doña Eusebia Ruipérez Trobajo, 217, Gestoso, León; 363, doña Nicolasa Ortega Hita, 319, Mezquita, Orense; 365, doña Matilde Téllez Lafuente, 75, Vallarta de Bureba, Burgos; 366, doña Modesta Rodríguez García, 372, Cabeiras, Pontevedra; 367, doña Amalia Mauricio Santos, 381, Cornado, Pontevedra; 368, doña Carmen Frade González, 118, Corcoesto, Coruña.

370, doña María Luz García González, 323, Nocado, Orense; 371, doña Catalina Fidalgo Barrios, 399, Santa Eulalia de Batallanes, Pontevedra; 372, doña Natividad González Lozano, 471, Cañada Benatanduz, Teruel; 373, doña Ricarda Escudero González, 461, Peñalcázar, Soria; 376, doña María Luisa Martínez Mieres, 342, Rubiano, Oviedo; 377, doña María Gloria Fernández Fernández, 320, Mourisco, Orense; 378, doña Dolores Tudela Latorre, 474, Los Olmos, Teruel.

380, doña Celia Martín Manzanera,

## DOCUMENTOS PEDAGOGICOS

# LA ESCUELA LAICA

por

don Salvador Ferrer

Inspector de Primera Enseñanza

64 PAGINAS: DOS PESETAS

Pedidos al autor:

**PADRE ISLA, 53.-LEON**

425, Barrio las Damas, Santa Cruz de Tenerife; 381, doña María Teófila Martínez Albarrán, 262, Lavandeira, Lugo; 382, doña Esperanza Valderrama Fernández, 421, Barranco las Lajas, Santa Cruz de Tenerife; 384, doña María de la Trinidad Fernández y Fernández, 338, La Fenosa, Oviedo; 386, doña Pilar Couso Garea, 135, Nogueira, Coruña; 387, doña Carmen Tobio Portas, 389, Nocado de Abajo, Pontevedra; 388, doña Antonia Fernández Roveres, 124, Gándara, Coruña; 389, doña Teresa Luis Fernández, 397, Queimadelos, Pontevedra.

391, doña María Josefa Ochoa Arias, 309, Betán, Orense; 392, doña Francisca Montes Rodríguez, 125, Grañas del Sor, Coruña; 394, doña María del Rosario Albanell Sirerol, 52, Bergus, Barcelona; 395, doña Domitila Suárez Álvarez, 283, Souto Ribaspequeñas, Lugo; 397, doña Carmen Illán Calvo, 371, Brenzos de Abajo, Pontevedra; 398, doña Rosario Rubio Rouderos, 32, Nieva, Orense; 399, doña Concepción Viéitez Figueiredo, 385, Fontán de Mourentán, Pontevedra; 401, doña Asunción Ochando González, 166, Pardiñas, Gerona.

402, doña María Gracia Linares Ramírez, 312, Caridad, Orense; 403, doña Esperanza García Cerviño, 259, Gontán, Lugo; 406, doña Amparo Ibáñez Miquel, 239, Salás, Lérida; 408, doña Marina Anta García, 318, Eira, Orense; 409, doña Aurelia Suárez López, 325, Algerdo, Oviedo; 411, doña Cecilia Carvajal López, 287, Trascastro, Lugo; 412, doña Lucila Rodríguez Tobar, 387, Giesta, Pontevedra; 413, doña Clarisa, Álvarez, Gantes, 127, Landeira, Coruña; 414, doña Milagros Sellés Garrido, 58, Munta, Barcelona; 415, Flora de Juan San Emeterio, 407, Vilacoba, Pontevedra; 416, doña Consuelo Díez García, 431, Icod Alto, Santa Cruz de Tenerife; 417, doña Flora Emma Gil Fernández, 321, Milmanda, Orense; 420, doña Inocencia Suárez Nosti, 341, Ronda, Oviedo; 421, doña Lucila Elena Sánchez Blanco, 374, Castrelo, Pontevedra; 424, doña Libia E. Fidalgo Martínez, 281, San Martín, Lugo.

425, doña Filomena Pérez Laguna, 233, Gosol, Lérida; 427, doña Feliciano González Martín, 268, Outeiro, Lugo; 428, doña María Dolores García Alonso, 117, Codasoso, Coruña; 429, doña Encarnación Trabalón Carrillo, 420, Barrio de la Dehesa, Santa Cruz de Tenerife; 430, doña María Luisa Casani Boscá, 167, San Pablo Segurías, Gerona; 432, doña Aurora Carrasco Sánchez, 275, Revoltas, Lugo; 434, doña Ramona Louricán Barros, 393, Piñeiro, Pontevedra; 435, doña María Concepción Rozal y Vallina, 403, Viduero, Pontevedra; 436, doña Carmen Tejeiro Fernández, 311, Calvos, Orense; 437, doña María Asunción Juan Claver, 168, Setcasas, Gerona; 438, do-

ña Julia Alvarez Pueyo, 234, Gulp. Lérida; 439, doña Flora Luaces León, 377, Cernedo, Pontevedra.

441, doña María de los Angeles Cargas y F. Larrinda, 169, Susqueda, Gerona; 445, doña Felipa Valle de Jesús, 219, Odollo, León; 449, doña María de los Dolores Fuentes Alberite, 260, Goo, Lugo; 450, doña María Eugenia Soler Jaén, 151, Viladomonte, Coruña; 454, doña María Olimpia García Rodríguez, 249, Ajulfa, Lugo; 455, doña María del Socorro Miguez Villanueva, 405, Villanueva, Pontevedra; 456, doña Emiliانا Antón del Campo, 64, Barrio de Panizarez, Burgos; 457, doña Joaquina Fuyo Fernández, 351, Vijande, Oviedo; 458, doña María Cristina Molat Iglesias, 388, Mamoalba, Pontevedra; 459, doña Trinidad Torres Hernández, 120, Debeso, Coruña; 461, doña Asunción Fernández Hermidas, 317, Condado, Orense; 462, doña Lucinda Barril Fernández, 326, Argul-P., Oviedo; 464, doña Laura María de la Huerta Guervós, 349, Taladrid, Oviedo; 465, doña Josefa Contreras Bolívar, 226, Albet, Lérida.

466, doña Amelia García García, 344, San Emiliano, Oviedo; 468, doña Pilar Muñoz Martínez, 447, Navamuel, Santander; 470, doña Domineca Poyatos Parrilla, 78, Villamil de la Sierra, Burgos; 474, doña María del Carmen Donate Vilar, 265, Noeda, Lugo; 477, doña Carmen de la Puente Viesca, 250, Bardia, Lugo; 478, doña María Leal Bernabéu, 226, Artist, Lérida; 479, doña Encarnación Alonso Zapata, 254, Cabeceiras, Lugo; 482, doña Angela de la Torre y Brocona, 357, Playa de Mogán, Las Palmas; 483, doña Elisa Fernández Rodríguez, 251, Baroncele, Lugo; 484, doña Josefina Sorribes Soler, 200, Foradada, Huesca; 485, doña María Manuela Rodríguez Montecón, 459, Cabrerizas, Soria; 487, doña María del Pilar Casals Villarrazo, 457, Acrijos, Soria; 488, doña Ana María García Alonso, 263, Martín, Lugo; 489, doña Petronila Adán Bustamante, 252, Brigos Arriba, Lugo; 490, doña María Josefa Adrados Herrero, 130, Mallas, Coruña; 491, doña María Josefa de la Huerta Torres, 390, Oeiros, Pontevedra; 494, doña María Manuela Salas Reimondo, 270, Papin, Lugo.

Adjudicadas de entre las provincias solicitadas preferentemente, por no corresponderles por menor derecho, las que nguran numeradas en sus respectivas peticiones.—243, doña María Antonia López Hidalgo, 401, Senra, Pontevedra; 275, doña Teresa Pérez Querejeta, 458, Arquijo, Soria; 288, doña Antonina Juárez Gandarillas, 62, Argemendo, Burgos; 315, doña María de la Concepción Mateos Jorge, 131, Meanos, Coruña; 339, doña Ascensión

Sesdedos Marañez, 14, Valbovilla, Burgos; 343, doña Petra Julia Sampedro Payerpaj, 133, Montouto Coruña; 351, doña Victoria Salgado Balboa, 221, Saceda, León; 353, doña Antera Moreno Valero, 141, San Bartolomé-Area, Coruña; 358, doña Trinidad Cercos Gimeno, 73, Ura, Burgos; 369, doña María Teresa Granja Lanchas, 65, Corralejo de Valdelucio, Burgos; 385, doña Artemia Fernández Seoane, 137, Oliveira, Coruña; 390, doña María Dolores Zuasti Casanova, 69, Mareillo, Burgos; 400, doña Dula Reborado Rodríguez, 116, Cardeiro, Coruña; 404, doña Manuela Rodilla Moreno, 310, Bousés, Orense; 419, doña Amalia Sr. Bravo Martín, 404, Villareille-Saa, Pontevedra; 431, doña María Luisa Gilracho Giménez, 68, Hinojar de Cervera, Burgos; 446, doña Felisa González Barros, 121, Erinda, Coruña; 451, doña Teresa Cantos García, 279, Ruvaiño, Lugo; 467, doña Lina Rosa Izquierdo Amor, 196, Campodarve, Huesca; 4669,

doña Juana Diaz Martin, 238, Montarisell, Lérida; 489, doña Rosalia Echevarria, 266, Nollán, Lugo; 492, doña Josefa Junquera-Huergo Merá, 261, Lijoa, Lugo; 499, doña Matilde Fuñón Añedo, 123, Burgas, Lugo.

Adjudicadas automáticamente, por no corresponderles por menor derecho las que nguran numeradas, al existir vacantes en las provincias de su preferencia.

124, doña María del Reposo Martín Roldán, 256, Pirijalba, Lugo; 163, doña Otilia Hidalgo León, 112, Aña, Coruña; 177, doña Felisa Grijalba Navarro, 276, Rigueira, Lugo; 182, doña Julia de la Pena Barbudo, 284, Suarna, Lugo; 199, doña Pilar Martín Sanz, 272, Radebelas, Lugo; 206, doña Matilde Valdés Fernández, 282, Son, Lugo; 237, doña Magdalena Cerezo García, 285, Tadjados-Freides, Lugo; 246, doña Benita Durán Rubio, 245, Viu de Llevata, Lérida.

248, doña Balbina H. Salvadores Izquierdo, 241, Sarradell, Lérida; 259, doña Filomena Fernández Méndez, 322, Nieva, Orense; 261, doña Pilar Peña Yañez, 231, Durro, Lérida; 278, doña Catalina Sánchez López, 240, Sarroca-Bellera, Lérida; 282, doña María Dolores Caro y Ortiz, 274, Castelo, Lugo; 283, doña María del Sacramento López y Pérez, 273, Reborado, Lugo; 286, doña María Antonia Rejón Delgado, 277, Rioaveso, Lugo; 289, doña Inés Sainz Villa, 315, Cernado, Orense; 295, doña Carmen Álvarez Olivenza, 313, Carzoa, Orense; 305, doña María Paz Seco Barajas, 227, Areo, Lérida.

312, doña Crescencia Castro del Río, 230, Cambrills, Lérida; 313, doña Lorenza Durán Blanco, 242, San Cerni, Lérida; 324, doña María Salud Hurtado de Mendoza Picazo, 269, Pacios, Lugo; 325, doña María del Pilar Sánchez Gómez, 316, Cobelas, Orense; 332, doña María de los Angeles Vázquez Martín, 267, Ouriz, Lugo; 336, doña Encarnación Ortega Sánchez, 232, Erilavall, Lérida; 340, doña Vicenta Morales Lozano, 257, Filgueira, Lugo; 342, doña Dolores Martínez Escabias, 271, Paredes Rendar, Lugo; 345, doña María del Carmen Vilchez Vilchez, 314, Castromil, Orense; 347, doña María de los Angeles Alburquerque Roca, 306, Azoa, Orense.

350, doña Mercedes Navarro Martínez, 195, Bestué, Huesca; 354, doña María Almidena Rivas Reboleiro, 197, Castellazo, Huesca; 364, doña Josefa Torán Rodríguez, 207, Noales, Huesca; 374, doña Dolores Maldonado Ruiz, 191, Aneto, Huesca; 379, doña Fernanda de Vera González, 209, Viu, Huesca; 396, doña María Fuencisla Cebrián Sánchez, 246, Viliella, Lérida; 405, doña Julia Gavrira Martín, 228, Arcalis, Lérida; 407, doña Manuela Vacas Criado, 190, Alins del Monte, Huesca.

## NOVEDADES DE PEDAGOGIA ACTIVA

La COLECCION AVANTE publica solamente libros - guia de la labor del Maestro. Acaba de editar dos nuevos volúmenes:

**LAS JOYAS DE ARTE EN LAS GALERIAS EUROPEAS**, por el prestigioso Inspector don Antonio J. Onieva. Ilustrado por 36 reproducciones de cuadros. Precio, 6 ptas

**EL INVIERNO** (Centro de interés) por don Adolfo Maillo. Interesantes lecciones que facilitan y orientan la labor escolar, evitando ensayos, tanteos y vacilaciones. Profusamente ilustrado. Precio, 3 ptas

En las librerías y en la Editorial Miguel A. Salvatella. Santo Domingo, 5 BARCELONA.

**15 PTAS Solamente**  
**NOVEDAD SENSACIONAL**

Magnifico cronometro SUIZO de bolsillo sin CRISTAL ni AGUJAS. Exacto ELEGANTE SOLIDO. Como propaganda lo remitimos a todas partes contra reembolso de Ptas 15.- De PULSERA precioso modelo Ptas 25.-

Mande su pedido sin demora indicando este periodo, nos lo agradecerá toda la vida.

**CASA GINEBRA** APARTADO 72 SAN SEBASTIAN



410, doña Estefanía Fernández Ortega, 193, Bacamorta, Huesca; 422, doña Consuelo Serra Calatayud, 189, Abella, Huesca; 423, doña María del Carmen Toribio Cuesta, 208, Torruellola, Huesca; 433, doña Trinidad Molina Pérez-Rejón, 229, Castells, Lérida; 440, doña Carolina Hernández Baz, 235, Isabarre, Lérida; 442, doña Servanda Gómez de Olmedo y Gómez de Segovia, 204, Lusera, Huesca; 444, doña Amalia García Blanco, 205, Morcat, Huesca; 447, doña Genoveva Josefa Nieto Moreno, 194, Banaster, Huesca; 448, doña Emilia Fernández Fernández, 361, Tableros, Las Palmas; 452, doña Esperanza de J. Alcubilla Bueno, 360, Sardinia, Las Palmas; 453, doña Concepción Jiménez Fuentes, 435, Sabina Alta, Santa Cruz de Tenerife.

460, doña María Teresa Ros Ferrandis, 416, Aldama, Santa Cruz de Tenerife; 463, doña Laura Alcantuz Gómez, 482, Buenavista, Santa Cruz de Tenerife; 471, doña Josefa Muñoz Hurtado, 422, Barrio Macayo, Santa Cruz de Tenerife; 472, doña María Palacio del Campo, 433, Ravelo, Santa Cruz de Tenerife; 473, doña María Sánchez Sánchez, 440, Tinisara, Santa Cruz de Tenerife; 475, doña María Fernández Álvarez-Llanera, 418, Arguayo, Santa Cruz de Tenerife; 476, doña Rosa Piñal Helguera, 426, Barrial, Santa Cruz de Tenerife; 493, doña Luz de Pedro Cortés, 423, Barrio Tamagarra, Santa Cruz de Tenerife; 496, doña Paulina Suárez y Suárez, 442, Valle Santiago, Santa Cruz de Tenerife; 497, doña María del Pilar Platón Suárez, 417, Alguamil, Santa Cruz de Tenerife.

Adjudicadas automáticamente, por no corresponderles, por menor derecho, las que figuran en sus peticiones, no habiendo solicitado preferencia por ninguna provincia, y aquellas cuyas instancias han entrado fuera de plazo y faltas de reintegro.—25, doña Carmen Echave Sustaeta Arilla, 365, Zamora, Las Palmas; 109, doña Caridad Mingo Peña, 363, Triquivijate, Las Palmas; 117, doña Ascensión Rasero y Navarro, 439, Taguluche, Santa Cruz de Tenerife; 133, doña María Carmen Bretón Barrios, 437, San Juan, Santa Cruz de Tenerife; 218, doña Isabel Nieto Díez, 429, Molleros, Santa Cruz de Tenerife; 277, doña Amalia Soria Sampérez, 427, Belmonte, Santa Cruz de Tenerife; 318, doña Francisca Fuentes Soriano, 438, Tacande, Santa Cruz de Tenerife; 349, doña Vicenta Esperón y Rodríguez, 364, Vegueta, Las Palmas; 383, doña Manuela Betés Lacuéstá, 358, San Felipe, Las Palmas; 393, doña Soledad Guzmán Tercedor, 441, Tiñol, Santa Cruz de Tenerife; 418, doña Gabriela Muñoz Revelles, 434, Sabina, Santa Cruz de Tenerife; 426, doña Esmeralda Rodríguez Bouza, 415, Alcalá, Santa Cruz de Tenerife; 443, doña Ana

Sánchez Cepero, 419, Barranco Santiago, Santa Cruz de Tenerife; 481, doña Elisa Navarro Vallez, 366, Valle de Ortega, Las Palmas.

Dentro del plazo de quince días correlativos, contados a partir del en que se publique la presente orden en la "Gaceta" de Madrid, podrán formular los interesados las reclamaciones que estimen oportunas, siempre que tengan su fundamento en preceptos legales, contra las propuestas que en dicha Orden figuran, reclamaciones que habrán de tener entrada dentro del plazo señalado en el Registro general de este ministerio, quedando sin curso las que se reciban posteriormente, que serán archivadas sin declaración alguna.

Los reclamantes harán constar en sus instancias la convocatoria de que proceden, el número con que figuran en sus respectivas listas de aprobación, el de la Escuela que le ha sido adjudicada y el de la que sea objeto de su reclamación.

Se hace constar en la presente Orden, a fin de que llegue a conocimiento de los interesados, que habiéndose omitido involuntariamente en la lista de aprobación de las Maestras cursillistas procedentes de la convocatoria de 1928, inserta en la "Gaceta" de 7 de diciembre próximo pasado, el número 233, a partir de este número hasta el 497, último que figura en dicha lista, ganarán un número en su colocación; por lo tanto, la que figuraba con el número 234 pasará al 233, y así sucesiva y correlativamente todas las demás hasta el final en la repetida lista. ("Gaceta" 9 marzo.)

#### O.—Extravío de título.

A los efectos de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de mayo de 1855, se anuncia el extravío del título de

## MI BANDERA

Libro de lecturas republicanas por el Inspector de León, don Manuel G. Liñacero. 3 pesetas ejemplar.

## INGRESO EN LA FACULTAD DE PEDAGOGÍA

Preparación por correspondencia.

Instituto Samper.

Avenida Eduardo Dato, 21. MADRID.

## MAPAS PROVINCIALES

Vías de comunicaciones, ríos, topografía, etc. Datos muy útiles para los solicitantes. Publicados por la Dirección de Obras Públicas. Cada uno, 2,50 pesetas.

Pedidos a esta Administración.

Maestro de Primera enseñanza elemental de don Antonio Mérida y Peñuela, expedido en 31 de enero de 1914. («Gaceta» 6 marzo.)

#### 19 febrero.—O. Nombramiento por graduación de Escuelas

Vista la instancia que suscribe doña Fernanda Barriobero Velasco y doña Concepción Carvajal Mesa, Maestras propietarias de las Escuelas de niñas números 22 y 23 de Córdoba, en súplica de que se las nombre para las unitarias números 2 y 1 de niñas de la misma localidad, por haber sido graduadas las en que prestaban sus servicios:

Resultando que por orden de 30 de diciembre último ("Gaceta" de 9 de enero), fueron graduadas definitivamente dichas Escuelas de niñas números 22 y 23, de Córdoba, habiendo manifestado a su debido tiempo las interesadas su deseo de no continuar en las Escuelas como Maestras de Sección:

Considerando que el artículo 82 del vigente Estatuto del Magisterio autoriza el cambio de destino forzoso a los Maestros, a quienes se les graduó la Escuela que sirvan, y conforme al artículo 83 del mismo, de existir vacante en la misma localidad, serán destinados a ella sin excepción, con carácter permanente:

Considerando que encontrándose vacante en Córdoba las Escuelas unitarias números 2 y 1 y no anunciada su provisión a ningún turno, procede sean destinadas a las mismas las Maestras recurrentes:

Visto también el informe favorable de la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha provincia, este Ministerio ha resuelto nombrar Maestras en propiedad de las Escuelas unitarias números 2 y 1, de Córdoba, a doña Fernanda Barriobero Velasco y doña Concepción Carvajal Mesa, respectivamente, como incluidas en el citado artículo 83 del Estatuto del Magisterio, en las condiciones que expresa dicha disposición, y que las Escuelas que dejan vacantes se incluyan para su provisión en la relación correspondiente. ("Gaceta" 3 de marzo.)

#### 28 de febrero.—O. Derogando varios artículos del Reglamento de Escuelas Normales.

Vistas las peticiones formuladas por los alumnos del grado profesional de las Escuelas Normales del Magisterio primario, exponiendo las contradicciones que existen entre lo dispuesto en el decreto de 29 de septiembre de 1931 y el Reglamento de Escuelas Normales de 17 de abril de 1933,

Este Ministerio ha acordado derogar cuantos artículos del Reglamento de 17 de abril, ya citado, sean contradictorios con lo establecido en el decreto del 29 de septiembre de 1931, por el que los

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

### FRANQUEO CONCERTADO

alumnos del grado profesional del Magisterio dieron principio a sus estudios. ("Gaceta" 3 de marzo.)

#### 28 febrero.—O. Agregando una Escuela unitaria a una graduada

Vista la petición formulada por el Director de la Escuela Nacional graduada de niños "Nicolás Salmerón", de Vallecas (Madrid), solicitando se considere como Sección de dicha graduada la unitaria de niños, que en la misma viene funcionando con tal carácter; y teniendo en cuenta que ya de hecho en régimen y funcionamiento se ajusta en un todo a las restantes Secciones que constituyen la graduada de referencia; que no es lógico la mixtificación de unitarias y Secciones dentro de un mismo grupo, las que en beneficio e interés de la enseñanza deben estar sometidas a una misma Dirección, y visto el favorable informe emitido por la Inspección de Primera enseñanza y Consejo local correspondiente, este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se considere a todos sus efectos como Sección de la Escuela Nacional graduada de niños "Nicolás Salmerón", de Vallecas (Madrid), la Escuela unitaria de niños que funciona en el edificio de dicha graduada.

2.º Que por quien corresponda se proceda a la rectificación del anuncio de dicha vacante para su proveedor,

con arreglo a las normas dictadas al efecto. ("Gaceta" 5 marzo.)

#### 2 marzo.—O. D. Incluyendo en la lista segunda supletoria a una Maestra

Vistas las instancias de doña Visitación García Fúster, Maestra de Arcila (Marruecos), en petición de destinos por quinto turno:

Teniendo en cuenta que la interesada no se halla incluida en ninguna lista de aprobadas, toda vez que por el destino que se encuentra desempeñando en Marruecos no pudo, a su debido tiempo, verificar las prácticas reglamentarias, como procedente de las oposiciones de 1928, por cuyo motivo la Inspección de Primera enseñanza de Teruel no la incluyó en la relación de aprobadas que remitió a esta Dirección general con fecha 2 de julio de 1932:

Considerando lo anteriormente expuesto y que por orden de la misma Dirección general de fecha 9 de noviembre de 1932 fué autorizada para realizar dichas prácticas reglamentarias en la Escuela de Arcila, que desempeña, cuyo certificado de aprobación remite con la solicitud de destinos, esta Dirección general ha resuelto que la Maestra doña

Visitación García Fúster figure en una segunda lista supletoria de la publicación en la "Gaceta" de 7 de diciembre último, a los efectos de adjudicación de Escuela. ("Gaceta" 3 marzo.)

#### 3 marzo.—Decreto. Admitiendo la dimisión y nombrando nuevo Ministro

Se admite la dimisión presentada por don José Pareja Yébenes como Ministro de Instrucción pública y se nombra para el mismo cargo a don Salvador de Madariaga Rojo. ("Gaceta" 4 marzo.)

### PRIMERAS LECTURAS

por Ezequiel Solana y Victoriano F. Ascarza.

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

#### "MI ESCUELA ACTIVA"

por Gómez Lozano, Maestro de Olvega (Soria). Libro muy adecuado para preparar el ejercicio práctico de las oposiciones a Inspectores.

Precio, 7 ptas. En esta Administración.

### PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFON

Todos los trabajos, originales, 75 pesetas Remitan plan propuesto.  
Daniel Ranz, Galleo, 5.—MADRID.